### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 795

Bogotá, D. C., martes, 27 de junio de 2023

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril del 2023	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto	12
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	
Quórum decisorio.	
Lectura Orden del Día	12
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González	12
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	12
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez	13
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana	13
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	13
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses	14
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	
Aprobación del Orden del Día.	
Himno Nacional de la República de Colombia	
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	
Resultado de votación.	
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	
Resultado de votación.	
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández	
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	30

	Págs.
Resultado de votación.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía	32
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	32
Resultado de votación.	34
(Nota Aclaratoria).	34
Întervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	38
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Giovanny Sarmiento Hidalgo	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino	39
Impedimentos	40
Constancias.	40

### ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2022 - 20 de junio de 2023

# Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes, David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 19 de abril de 2023, abriendo el registro a las 04:45 p. m., e iniciando a las 05:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0163- 23 Bogotá, D.C., mayo 12 de 2023

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

#### ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 19 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 2023, se anexa registro manual y se anexa registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

#### **REGISTRO MANUAL:**

1. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

#### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
   CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

- 4. CRUZ CASADO LIBARDO
- 5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- 7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 8. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
- 9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 10. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 11, GUIDA PONCE HERNANDO
- 12. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- 13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 14. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 15. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- Continuación Oficio SbSG.2.1-0163-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2023......
- 16. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- 17. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- 18. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- 19. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 21. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 22. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 23. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 24. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
- 25. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTICINCO (25)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDE

PL.290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - art. 1,2, 3, 4, 5,6, con prop. avaladas PL.290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - Título y Pregunta PL.209-2022C- CANASTA BASICA DE CULTURA - Título y pregunta PL.171-2022C- 30 AÑOS DOSQUEBRADAS Impedimentos H.R. CAROLINA GIRALDO

C.C. Comisión Acreditación Documenta

Cordialmente.

### Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-04-19 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-04-19 19:06:30
Hora de finalizacion de sesión: 2023-04-19 20:09:28
Hora de Inicio de sesión: 2023-04-19 17:17:33
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-04-19) (1).pdf

### Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-04-19 16:45:51 Total congresistas: 187

91	Presentes	
Vo.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-04-19 19:42:54
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-04-19 17:00:29
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-04-19 16:49:29
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-04-19 18:15:33
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-04-19 16:51:09
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-04-19 16:45:52
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-04-19 17:03:20
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-04-19 17:00:26
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-04-19 18:36:59
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-04-19 17:21:35
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-04-19 18:43:49
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-04-19 17:22:54
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-04-19 17:23:01
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-04-19 16:57:15
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-04-19 17:17:55
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-04-19 18:43:32
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-04-19 17:13:29
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-04-19 18:30:50
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-04-19 16:58:19
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-04-19 17:19:37
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-04-19 18:37:12
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-04-19 17:33:41
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-04-19 18:18:16
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-04-19 16:48:55
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-04-19 18:41:26
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-04-19 17:49:27
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-04-19 16:45:52
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-04-19 18:14:22
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-04-19 17:28:32
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-04-19 17:41:00

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-04-19 18:23:44
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-04-19 17:09:57
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-04-19 16:55:02
	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-04-19 17:41:21
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-04-19 18:09:03
-	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-04-19 17:12:40
36.		2023-04-19 17:12:40
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-04-19 10:39:40
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-04-19 17:03:14
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-04-19 17:17:07
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-04-19 17:42:11
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-04-19 17:00:18
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-04-19 18:43:34
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-04-19 17:04:14
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-04-19 19:18:25
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-04-19 17:55:24
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-04-19 19:18:08
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-04-19 16:58:53
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-04-19 17:05:56
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-04-19 17:30:11
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-04-19 16:48:57
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-04-19 16:47:21
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-04-19 17:18:54
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-04-19 17:57:47
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-04-19 17:17:40
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-04-19 16:45:51
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-04-19 17:25:31
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-04-19 17:42:07
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-04-19 16:47:39
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-04-19 16:53:56
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-04-19 17:00:26
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-04-19 17:34:23
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-04-19 18:43:36
65.	GONZALEZ HERNANDO	2023-04-19 16:55:26
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-04-19 18:02:03
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-04-19 18:38:30
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-04-19 18:15:46
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-04-19 17:12:49
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-04-19 16:51:34
	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-04-19 16:59:25
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-04-19 16:45:52
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-04-19 18:37:38
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-04-19 16:55:43
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-04-19 17:07:43
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-04-19 17:18:27
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-04-19 17:43:04
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-04-19 17:12:16
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-04-19 17:15:27
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-04-19 18:55:28
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-04-19 16:45:51
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-04-19 17:22:20
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-04-19 17:17:14
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-04-19 17:23:06
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-04-19 17:31:04
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-04-19 16:58:38
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-04-19 16:49:59

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-04-19 16:46:28
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-04-19 17:20:16
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-04-19 16:51:24
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-04-19 17:18:35
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-04-19 17:23:41
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-04-19 16:50:13
94.	MOSQUERA TORRES JAMES	2023-04-19 17:06:52
94.	HERMENEGILDO	2023-04-15 17.00.52
05		2023-04-19 17:26:51
95.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-04-19 17:20:31
96.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-04-19 16:45:52
97.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-04-19 17:15:49
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-04-19 17:23:31
100	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-04-19 18:56:56
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-04-19 17:25:58
102	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-04-19 17:56:50
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-04-19 16:45:52
104	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-04-19 18:35:45
105.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-04-19 17:08:50
106	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-04-19 16:47:53
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-04-19 17:02:10
108	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-04-19 17:10:48
109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-04-19 18:37:23
110	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2023-04-19 17:16:40
	ANDREA	
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-04-19 17:12:50
112	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-04-19 16:45:52
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-04-19 17:49:35
114	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-04-19 17:15:12
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-04-19 17:47:20
116	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-04-19 16:58:14
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-04-19 16:59:21
118	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-04-19 17:41:00
119.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-04-19 17:28:51
120	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-04-19 17:43:29
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-04-19 18:42:45
122	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-04-19 16:55:59
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-04-19 16:52:54
124	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-04-19 17:07:07
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-04-19 16:45:52
126	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-04-19 16:51:07
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-04-19 17:41:57
128	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-04-19 17:52:23
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-04-19 16:45:51
130	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-04-19 16:45:52
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-04-19 16:45:52
132	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-04-19 18:10:18
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-04-19 16:51:24
134	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-04-19 16:59:56
135.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-04-19 17:19:24
136	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-04-19 17:03:06
137.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-04-19 16:46:33
138	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-04-19 16:45:52
139.		2023-04-19 16:54:17
140	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-04-19 19:19:59
	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	
142		2023-04-19 17:29:41

143.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-04-19 16:49:07
144	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-04-19 16:45:52
145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-04-19 17:09:51
146	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-04-19 16:57:35
147.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-04-19 18:36:04
148	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-04-19 18:06:02
149.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-04-19 17:38:58
150	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-04-19 17:52:50
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-04-19 18:05:00
152	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-04-19 17:00:32
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-04-19 16:45:52
154	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-04-19 17:08:31
155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-04-19 17:13:52
156	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-04-19 18:32:34
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-04-19 16:45:52
158	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-04-19 17:02:52
159.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-04-19 17:23:14
160	YEPES CARO GERARDO	2023-04-19 17:04:08
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-04-19 16:59:21

	Ausentes
The Bellin	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8.	GOMEZ CASTANO SUSANA
9.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
11.	GUIDA PONCE HERNANDO
12.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
13.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
16.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
17.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
18.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
19.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
20.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
21.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
22.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
23.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
24.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
25.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
26.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

### Excusas de los Representantes

Aguirre Juvinao Ingrid Johana Caicedo Navas Diego Fernando

Cruz Casado Libardo

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castro César Cristian

Guida Ponce Hernando

Juvinao Clavijo Catherine

Lozada Vargas Juan Carlos

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorga David Ricardo

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

#### RESOLUCION Nº 0 1 9 5 DE 2023 ( 18 ABR 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRÉSENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

#### CONSIDERANDO

ue el Representante a la Cámara, doctor **DXEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha abril 136 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporadón, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, musión Seva Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miérodos discinueva para bie del presente afío, en razón a que fue invitado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura al "ENCUENTRO UTA FERROVIARIA — ESTACIÓN CARIBE", evento que tendrá lugar en Santa Marta.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

sente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

18 ABR 2023

Dada en Rogotá D.C., a los

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ CHICAGO

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

### RESOLUCION Nº 0 2 1 2 DE 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y **CONSIDERANDO** 

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Realamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio re Secretaria General de fecha abril 19 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar si a la actividad congresual convocada para el día mifercoles decinueve (19) de abril del presente año, en atenderá invitación del Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad de Santa Marta para asist Trabajo sobre emprendimiento y asociatividad para mujeres en el Distrito de Santa Marta- Magdalena.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejerciclo de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el dia miérolos diedicueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 ABR 2023

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

### RESOLUCION Nº MD- 0 2 0 6

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO À UN HONORABLE REPRESENTANTE À LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

### CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cémera, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plemanes, Comisión Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los diss miérroles discinueve (15) y juoves veinte ( abril del afon en urso, en razón a que debe alendre santos de carácter personal fuera del part.

ece que los Honorables Representantes a la Cámara son serv

ticulo 3° de la Ley 5° de 1982, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición eplicable, se Las normas que regulen casos, materias o procedimientos camejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5º/92, no se consagrò norma especial que regule el permiso re Honorables Rennesentantes, parón por la cual de gruendo con el artíguio 3º en vía de intermedación, la ex anticable el r

irectiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General so rativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta oldo en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Bogotá D.C., a los primeros 18 ABR 2023

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

# RESOLUCION N° MD- 0 1 9 6 DE 2023 ( 11 8 ABR 2023) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley  $5^{\rm e}$  de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Cue el Representante a la Cémara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediente oficio de fecha ehril 18 de 2023, solicita ante la Masa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentiarse de la actividad congresual (Plenaria, Conisión Sexta Constitucional, Legal, Espedal y Acodenial) que se llegare a convocar entre las disa miscrotes describeve (19) y miércoles veinfiseis (26) de shil del año e contro, en azón a que debe standor assimós de carbetre personal lusar de destribuera (19) y miércoles veinfiseis (26) de shil del año en contro, en azón a que debe standor assimós de carbetre personal lusar de destribuera (19) y miércoles veinfiseis (26) de shil del año en contro, en azón a que debe standor assimós de carbetre personal lusar de destribuera (19) y miércoles veinfiseis (26) de sincipario de la control de carbetre de la control de la contro

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son se

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición epiciable, se «ciudir a las normes que regulan casos, materias o procedimiendos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consegró norma especial que requis el permiso remunerado para los Honorabba Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permisor remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya debendo la forder del sufrator o porte fos permises."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viáble conceder permiso al Honorable Representante a la Câmara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE; nos tres primeros días de sesiones (Planarias y Sesión de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar ante los antifectos de locinaves (16) y mêtrodos entides de 200 de antife 2020.

ción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de a administrativos enmandos de la Corporadio en la de lo Excitación, sin que seta actuación le implique ejercició de autoridad lo establecido en la Ley Dia de 1982 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

#### RESUEI VE

PARAGRAFO:

Curante el tiermino del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconcadimiento y pago del salanto y las presistaciones sociales propias de su condición congresional, y fa propiado de la companya de la consecuencia del consecuenci del consecuencia del consecuencia del consecuencia del consecuen

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ex

comuniquese y cumplase
1 8 ABR 2023 ALUCIA VELASQUEZ NIETO

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicapresidenta

CLAUDIA OYUELA MUÑOZA SECRETARIA GENERAL

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

RESOLUCION Nº 0 2 0 3 DE 2023 ( 18 ABR 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSTDERANDO

Que el Representante a la Cámare, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio renità electronico de Secretaria General el día 18 de abril de 2023, solloita ante la Mesa Directiva de la Corporació su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Acc "legare a comvocanse los días mércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril del presente año, en ea: programada la 2º Mesa Técnica para la socalitación y seguiniento de los avanoss a las medidas adop Zobierno Rectonal debido al desastre que se presentó en el Municipio de Rosas – Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que liegare a convocarse los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos enanados de la Corporación en fed elo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

### RESUELVE:

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de este Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CLAUDZA OYUBLA MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada el Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGALUCIA VELASQUEZ INETO

Primera Vicepresidenta
en ejercido de funciones presidenciales
(Art. 45 L5/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0 1 6 7 DE 2023

( 10 ABR 2023)

\*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

#### CONSIDERANDO

venet un arquino su os si Ley or de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Gesiones además del caso fortulo, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3": La autorización expressada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento "Resolución Mosto de Compositor de la caso de c

vous en representante a la Camara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha 10 de abril de 2023, soil ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarea de las esationes de la Corporación (Pinantas, Comissiona Constitución), Legales, Espacides y Accidentales que se legaren a comoverar los diam enfes dirección (E), militoricas decimient (19) y juvero venire (20) de abril del año en curso, en razón a que deba realizar acompañamiento por drugia de alta complejidad e spoce an la ciudad de Meddilla.

Que el articulo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuendo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semajantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5782, no se consegró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el articulo 3º en vía de interpretación, le es eplicable el régimen del Servidor

o 2.2.5.5.17. del Decreta 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito nerado hasta por tres (3) días, cuando mádie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o e quien haya cuitad. el autóriza o near los cermisos..."

rme a los considerantos ametrines. La Mesa Directiva considera que es vieida corpoder parmies al Henoridas Representante fanto discri PETRÍO BARACILYAO (ARCEL ASPINA), pera que se asuente de los acessories de la Composadió, (Petandes Sistas Constitucional, Legidas, Espodiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los dilas martes discriccho (18), mitercoles (19) y jueves vienna (20) de sortir de carriero.

scripción de la presente resolución por parte del Secretario General se electúa en el marco de las compelencias establecidas en ción de Masa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de actos administrativos emanados de la Corporación en la de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad agún lo establecido en la Luy 5ta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y.CUMPLASE

1 0 ABR 2023

PAVID BLANDORACERO MAYORCA

Residente

ERIRATATIAN-SANCHEZ PINTO

Brown I Transport Indiana Sanunda Vicepresidenta 4

Firma en fo de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

RESOLUCION Nº 0 1 9 7 DE 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

r., uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congrestatas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regiamento"

ue la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lieva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

i General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, arta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIA OYUSIA MUÑOZ

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE gotá D.C., a los 11'8 ABR 2023 

Primara Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5º/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE I Secretario Gener (firms en fe de lo séusado) RE PEÑALOZA Derai

#### RESOLUCION Nº 0183 **DE 2023**

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÂMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley  $5^{\rm a}$  de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, mediante oficio i esta Secretaria General de fecha abril 13 de 2023, solicità ainte la Mesa Directiva de la Corporación, au Inasistencie a la actividad congressual (Pienaria, Consisión Primero Constitucional, Legal, Especial y Accidenta legere a convocar entre los dies miércoles diechneve (19) y domingo veintitrés (23) de abril del presente afio, a que atenderá invitación para assistr a 1º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de LarlAmericas, even levera à cabo en Santiago de Chile.

rme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la nite a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se aissente con excusa válida de congresual (Plenarta, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar us misrcoles diechnueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuadón la limplique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el articulo 315 de la ley 4ta de 1913.

#### RESULTI VE

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los disa miércoles disclusives (19) y domingo velintités (23) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria Ge Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la re congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR 2023

DAVID BECARDO RACERO MAYORCA

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYUELA MURO

RESOLUCION Nº 0 1 7 7 DE 2023

( 12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámera, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 12 d 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual i Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los dias diecturueve (19) al viernes venituno (21) de altrid el presente año, en razón a que fine invitado a participar en la Parlamentaria de Camibio Climático y Transición Justa en América Latina y al 7º Encuentro de la Red de Pa Abierto de Latifixmericas, eventes que se llevarán a cabo en Santago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se liegare a convocar entre los dias miércoles diectineve (19) al viennes velritumo (21) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la actuació, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa valida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legaj, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles deciniueve (19) al viernes venitiumo (21) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNTQUESE TOUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 2 ABR 2023

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
PESIdente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MURANTALION

RESOLUCION Nº 0 1 7 5 DE 2023

( 11 2 ABR 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELTA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaria General de fecha abril 12 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporaction, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Penarta, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los dias miércoles diecíniceve (19) y domingo veintitrés (23) de abril del presente afio, en razón a que atenderá invitación realizada por parte de NDI (Instituto National Democrata) para asistir al 7º Encuentro de la Red de Parlamento Notiero Parl'America, evento a realizarse en Santiago de Chile.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELTA MONSALVE ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constituciona), Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los dals miércioses decincueve (19) y domingo veniturés (23) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESHY COMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 2 ABR 2023

DAVID RICASO GACERO MAYORCA

Presidente

Machael National Victoria Vict

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ CARANTO

RESOLUCION Nº 0 1 7 8 DE 2023

( 1972 ABR 2023 )
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediani recibido en la Secretaria General el 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, auto insistència la actividad congressual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental llegare a convocar el día miércoles discinueve (19) de abril del presente año, en razón a que fue citado a rendir libre por un procoso que se adelenta en su contra en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Jus-

conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al sentante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con a válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ALITORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACTOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Seguinad Constitucional, Legal, Espacial y Accidental) que se llegare a convocar el día mifercoles dientueve (19) de abril de 2023, de conformidad con o le apuesto mota de la presente resolución.

edo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUNOS CONTROL OF

#### RESOLUCION Nº 0 2 0 4 DE 2023

( i1 8 ABR 2023 )
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley  $5^{\rm a}$  de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles dicenuese (13) de abril del presente año, en razón a que el Secretario General de la Asamblea Departamenta del Meta le extendió invitación para asistir a la Audiencia Pública donde se tratrat temas de conectividad vial en el Departamento del Meta.

Quis, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos enanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 414 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAM, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

gotá D.C., a los 18 ABR 2023

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA VILLAGUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta
en ejercido de funciones presidenciales
(Art. 45 L5/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ

RESOLUCION Nº MD- 0 1 9 0 DE 2023

( 17 ABR 2023)
POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 5º de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortulo, fuerza mayor en los siguientes eventos; "numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que ol Representante a la Crimpte, dector OSCAR DARIO PÉREZ FINEDA, mediante effois de teche setti (10 da 2023, selicia gate la Vesa Directiva de la Corporadio, autórizado de permito para susentante de la secitado congressa (Penelas, Corriction Teccora Constitucional, Legal, Especial y Accidental que se légare a comorcer entre los clás mitirocias discriueve (19) y (serves selectivas) de central del conferencia curso, entre con que debe alander assumos de carácter personal fuera de país (Estados Unidosas velinitaties) (27)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá el las normas que regulen casos, materias o procedimientos semajantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que requie el parmiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servicior

Que el articulo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tras (3) días, cuando madie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delarado la forcibila, el autorizar o nopar los necesiros."

Que conforme a los considerandos enteriores, es vieble conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, por los tres primeros días de sesiones (Planarias y Sesiones de Comisión Constitucionel) que se llegare a convocar entre los días miercoles discriueve (19) y jueves valnitásies (277 de ábril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parta del Secretario General se efectiva en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Nesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de codos los actos administrativos emanados de la Corporacción en le de la decidad, a que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según de establecido en la Ley Sia de 1952 y en el artículo 315 de la ley 4a de 1951.

Que en mérito de la exquesto la Mesa Directiva de la Comorarió

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y sesiones de comisiones constitucionales) que se llegaren a convocar entre los días milércoles diachimese (19) y jueves vehitales (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del selario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución sevirár de excusa vélida por su inssistencia a las sesiones de la corporación que se legaten a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su exp

Dada em Rogotá D.C., a los 11 7 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firme on la ple o actuado)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA CYUELA MUÑOZ

RESOLUCION Nº MD- 0 1 8 8 DE 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

#### LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSTDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no implique

Que, el doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORGA**, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante oficio de fecha 17 de abril de 2023, solicita, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días sábado quince (15) al sábado velnitidos (22) de abril del presente afó, toda vez que el Presidente de la Corporación recibió invitación para hacer parte de la Comitiva oficial del Presidente Gustavo Petro en la visita que realizara a Estados Unidos.

vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORGA**, para a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según a cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridada alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO:

Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que atienal a invitación que le trasladaran para hacer parte de la Comitiva oficial del Presidente Gustavo Petro en la visita que realizara a Estados Unidos entre los dias sábado quince (15) al sábado velnitidos (22) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 1.7 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASOUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta en ejercicio de COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CUMPLASE

ERINA TATTANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Teleio & JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de la actuado)

LAUDIA OYUBIA MUROZ FINALUJ

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTATION OF THE PROPERTY ABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facuitades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 5º de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortullo, fuerza mayor en los siguientes evenios," numeral 3º 1. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

resentante a la climara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 14 de abril de 2023, solicita a Directiva de la Corporación, autórización de permiso para ausentarse de la actividad compreseut (Flenaria, Comisión Tercera nal, Legal, Especial y Accidental) convocada para los dilas martes desciccho (16) y mitercoles diechniceve (19) de abril del año nazón a que debe selender asuntos de cardader personal fuera de pola (spaña).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acustrá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constituciona".

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de mierpretación, lo es aplicable el régimen del Senvidor Después de la cual de la cual de acuerdo con el artículo 3º en via de mierpretación, lo es aplicable el régimen del Senvidor

e el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "....El empleado puede solicitar por escrito miso remunerado hasta por tres (3) días, cuando media justa causa. Comesponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya enodo la faculta de aludiozar o nocar los nemiostes."

e la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el merco de las competencias establecidas en Resolución de Mesa Diractiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de os los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta ecuación fe implique ejercicio de autoridad una, según lo establecido en la Ley Sta de 1922 y en el artículo 315 de la by 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corpora

RESUELVE

Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidente) convocada para tos días mates disciono (18) milienolas discinuos (18) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Durante el término del permiso concedido, la doclora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, tendrá derecho al reconocimiento y pago, del salari y las persalaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se liegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogolá D.C., a los 14 ABR 2023

DAVID BLEARDO RACERO MAYORCA Residente

D ERII

edo: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General CLAUDIA OYUELA MURIOZ CHIROLOGI SECRETARIA GENERAL CHIROLOGI

# RESOLUCION N° MD- 0 2 1 1 DE 2023 ( 19 ABR 2023 ) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1892, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición eplicable, se excluir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejentes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitución:

Que dentro del Regiamento del Congreso, la Ley 5º/82, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el anticulo 3º en via de interpretación, le es aplicable el régimen del

#### RESUEL VE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO PRIMERO:

Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor TEJADA ECHEVERRI, para que se ausente de la Pienaria de la Corporación con milércoles discinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la

ARTICULO SEGUNDO:

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

19 ABR 2023

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0 1 8 9 DE 2023 (11 7 ABR 2023) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A'UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992. y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 3" de la Ley 5" de 1992, estáblece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá e las normas que reguten casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, le jurisprudencia y la doctrina Constitución."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5°92, no se consagré norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le se aplicable el régimen del Servidor

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

COMUNIQUESEY CUMPLASE

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

### Incapacidades médicas de los Representantes

Arizabaleta Corral Gloria Elena Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús Gómez Castaño Susana González Correa Olga Beatriz Ospina Ospina Elkin Rodolfo Palencia Vega Leonor María Ramírez Caviedes Sandra Milena Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.







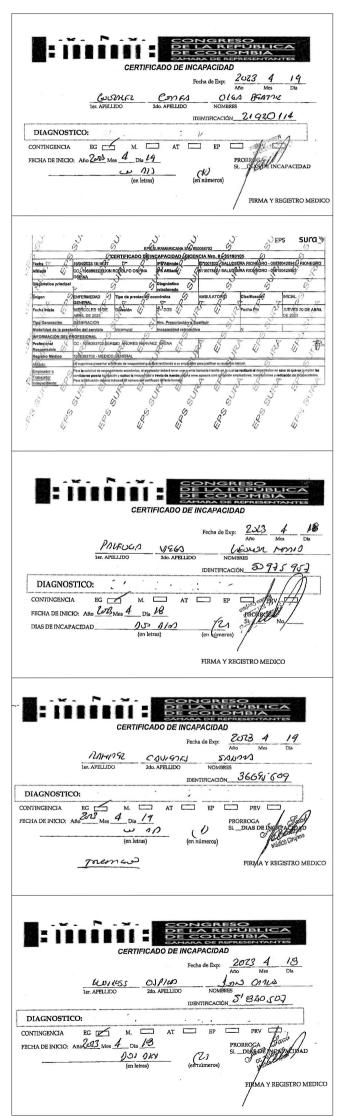
#### CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

10-04-2023 04:44 PM Enfermedad General CC 1152205348 Susana Gomez Casta Consulta externa Intramural

Común

talle de la incapacidad: paciente fue incapacitado por un período de 15 quínce día(s), a partir del 10-04-2023 hasta el 24-04-

Fecha y hora de la impresión 10-04-2023 04:45:00pm



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

#### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023

Hora: 02:00 p. m.

Sesión Ambientalista, Animalista y del Deporte

En atención al artículo 1° de la Resolución número 0690 de 2021 y al artículo 1° de la Resolución número 1224 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la sesión plenaria ambientalista, animalista y del deporte

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

 $\Pi$ 

Intervención de las Comisiones Accidentales de temas Ambientales de la Cámara de Representantes

- Agua y Biodiversidad
- Bosques y Cambio Climático

IV

#### Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Diego Muñoz Cabrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Óscar Darío Pérez Pineda, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, John Édgar Pérez Rojas, Flora Perdomo Andrade, Olga

Lucía Velásquez Nieto, Eduar Alexis Triana Rincón, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata y otras firmas.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1629 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

2. Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la Canasta Básica de Cultura en el país.

Autores: Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedro Hernando Flórez Porras, Guido Echeverri Piedrahíta, y los Representantes Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez, Hernando González.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1313 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

3. Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Autor: Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 20 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

4. Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública.

Autores: Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.

Ponente: Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

5. Proyecto de ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2022.

Publicación ponencia para Segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 11 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

6. Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas.

Autores: Representantes Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otra firma ilegible.

Ponentes: Representantes Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio, Hernando González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

7. Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero, los Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo y otras firmas.

Ponente: Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1633 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre  $1^{\circ}$  de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

8. Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González y otras firmas.

Ponentes: Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para Segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

9. Proyecto de ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

10. Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Autores: Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo.

Ponentes: Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1258 de 2022 y 1258 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2021.

Anuncio: abril 12 de 2023.

11. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García Ospina.* 

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1627 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: abril 12 de 2023.

V

#### **Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA. La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO. La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO. El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*. El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden registrarse, honorables representantes. Me informan de la cabina, me confirman ¿ya?

¡Hola mi doctor! Claro que sí, Hernando González.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Buenas tardes honorables Representantes, está abierto el registro, por favor hacer el registro de manera digital.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En nombre de la Mesa Directiva y de los integrantes de esta plenaria, de los representantes, damos una felicitación al Representante Aníbal Hoyos, que se encuentra de cumpleaños el día de hoy.

Está abierto el registro, honorables representantes.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes a todas y todos, muchísimas gracias por tener la paciencia de dar inicio hoy a nuestra sesión plenaria. La sesión plenaria de hoy tiene un propósito, y es darle cumplimiento a la agenda ambientalista y animalista, tal como lo tiene establecido la Cámara, según la Resolución número 1224 y la Resolución número 0690. La Resolución número 1224 dice, que se debe hacer una sesión con proyectos relacionados con el deporte y la Resolución número 690, establece que se debe hacer una sesión con los temas animalista y ambientalista.

Teniendo en cuenta los proyectos que estaban ya para plenaria, de estos tres temas, decidimos hoy hacer esta plenaria, uniendo estas dos resoluciones; razón por la cual, tenemos 11 proyectos en la agenda, en el orden del día de hoy, 11 proyectos que esperamos darles trámite con el apoyo y la colaboración de toda la plenaria y de los diferentes partidos.

Nos falta muy poco para tener el quórum decisorio, mientras tanto si alguien quiere, algún

representante quiere hacer una constancia y vamos, señor secretario, a ir avanzando en la lectura del orden del día, mientras hacemos las constancias.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, buenas tardes. Buenas tardes honorables representantes, procedemos entonces a la lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 19 de abril, siendo las 5:17 de la tarde.

#### Lectura del Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. **Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:** 

Gracias Secretario. Vamos a dar la palabra para unas constancias, mientras completamos el quórum decisorio, cuando completamos el quórum decisorio, damos inicio al Orden del Día. El Representante Hernando González tiene la palabra, luego el Representante Andrés Forero.

### Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señora Presidenta; muy buenas tardes para todos. Quiero dejar una constancia de lo increíble que está pasando en Buenaventura, han pasado 90 días del inicio de clases y más de 45 mil jóvenes, niños y niñas, no han recibido la primera ración de comida, es increíble que, habiendo el presupuesto, tanto niño hoy, esté sin una ración alimenticia, cuando en ocasiones es el único alimento que reciben en el día.

Llamo pues la atención, a todos los entes de control, a la Secretaría de Educación Municipal de Buenaventura, a la Gobernadora del Valle, para que tomen cartas en el asunto, porque no es posible que tengamos aguantando hambre en los colegios, a los estudiantes en Buenaventura. Gracias señora presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Representante Andrés Forero.

### Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidente. Mire, en primer lugar, pues ya sabemos cuál fue el trámite que se dio en la Comisión Séptima, a propósito de la reforma a la salud. Presidente y como será que, en este momento, tengo el mismo tiempo que me dio el Presidente de la Comisión para intervenir sobre la ponencia negativa del Representante Corzo y la Representante Betsy Pérez.

Presidente, realmente es inaudito y es preocupante que estén pretendiendo pupitrear esa reforma a la salud, sobre todo, cuando hemos visto toda clase de expedientes por parte del gobierno para sacar adelante esa inconveniente reforma de la Ministra Carolina Corcho; vimos como radicaron a última hora, prácticamente a escondidas, de espaldas al país y de espaldas al Congreso, una ponencia justo antes de Semana Santa; vimos como pasaron por delante o por arriba de una proposición que ellos mismos habían

votado, para acortar las audiencias públicas que estaban previstas.

Y señora Presidente, vimos el día de ayer, después de que el gobierno chantajeara burocráticamente a distintos partidos, a la primera dama de la Nación, en los pasillos de este Congreso, y eso es algo que no tiene ninguna justificación. Pero presidente, yo quería dejar una denuncia en esa comisión, precisamente en el marco de la discusión de la reforma a la salud; y es que tengo en este momento, una solicitud que le hacen a uno de los viceministros de la doctora Corcho, donde le hablan de posibles casos de corrupción en una de las direcciones; señora Presidente; que es la dirección de promoción y prevención, se habla ahí de que podrían estar pidiendo coimas por contratos.

Señora Presidente, y curiosamente, no han querido mandar eso a la Fiscalía; se me acaba el tiempo, pero voy a seguir después Presidente, porque esto es (...)

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Así es, si hay una denuncia, hay que realizarla ante las autoridades competentes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Espinal.

### Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y un saludo muy especial para la Cámara. Yo quiero realmente llamar la atención, porque es desafortunado lo que está ocurriendo con la seguridad en la ciudad de Medellín.

Primero lo que vivimos la semana pasada en el estadio, bochornoso y un mal ejemplo para todos los colombianos. Es desafortunado que los escenarios deportivos, que los partidos de fútbol, que es un espacio de encuentro familiar, con los amigos, se torne en violencia y es mucho más preocupante que, el alcalde de Medellín y sus secretarios, señalen a los directivos del Atlético Nacional, como responsables directos de lo que ocurrió en el estadio. Lamentable lo que está pasando en Medellín.

Y el día de hoy, encapuchados, bandidos, se toman la ciudad ¿Qué está pasando con la seguridad en nuestro país? se está debilitando. La seguridad que es un principio fundamental, un valor fundamental para todos los colombianos.

Qué está pasando con la seguridad cuando vemos a 13 policías heridos en el municipio de Yondó, y un menor herido en el municipio de Yondó cuando estaban realizando un procedimiento.

¿Qué está pasando con la seguridad de nuestro país? y este llamado, también es para el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de la Defensa que en los próximos días estaremos en esta plenaria, procediendo con la moción de censura. Gracias presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Uscátegui.

### Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta muchas gracias. Aprovecho esta constancia para reiterarle mi solicitud a la Mesa Directiva, de que nos informen, si el 26 de abril, cuándo se va a realizar la moción de censura al Ministro de Defensa Iván Velásquez, vamos a poder contar o no, con las gradas de este Congreso, eso sí con el compromiso, de no hacer ruido, ni alterar la tranquilidad de los congresistas aquí presentes.

Pero como un ejercicio democrático, sí quiero pedirle encarecidamente a la Mesa Directiva que me dé una respuesta, porque desde la semana pasada, hice la solicitud por escrito y es la hora que no se me ha dado la respuesta de la autorización o no de hacer uso de las gradas para ese día, y en qué condiciones lo va a permitir la Mesa Directiva.

Y, por otro lado, colegas de la Cámara, decirles que hoy más de 30 congresistas, de varios partidos, de varias bancadas, radicamos una carta al señor Presidente de la República Gustavo Petro, en la que le pedimos, que si va a realizar la cumbre Maduro-oposición, el próximo 25 de abril, en la ciudad de Bogotá, lo haga condicionando, que la dictadura de Nicolás Maduro, garantice el reintegro de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Mal ejemplo sería que el gobierno del cambio, que el petrismo, que tanto se ha beneficiado de las decisiones del Sistema Interamericano, no haga esta solicitud para que el pueblo venezolano que hoy sufre las consecuencias de una dictadura que ha generado miles de crímenes de lesa humanidad, debidamente documentados por la ONU, no haga ese llamado, así que gracias a los que suscribieron la carta.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán.

### Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora presidenta. Con el saludo para todas y todos. Esta es una constancia que quiero dejar en torno a la problemática que está viviendo la población de Cartago; en Cartago los servicios públicos están disparados, suben hasta el 150% y no hay para la ciudadanía atención a los reclamos, simplemente, se observa la política ya antigua del pague ahora y reclame después.

Por eso, la ciudadanía de Cartago hizo un plantón, para llamar la atención a las autoridades, sobre todo a la alcaldía municipal para que participe en la construcción de soluciones que se necesitan para esta problemática.

Nosotros desde Comunes, acompañamos este plantón, acompañamos este reclamo y exigimos a las autoridades, a la municipalidad de Cartago, a las empresas Gases de Occidente, Cartagüeña de Aseo y las empresas públicas de Cartago, que pongan fin a esa situación de especulación con los servicios públicos. Muchas gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Óscar Villamizar

### Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias presidenta. A este país le hace falta claridad de algunos funcionarios del Gobierno nacional; hace falta que el Ministro Iván Velásquez, le dé claridad al país, de por qué sacó corriendo 800 soldados del Ejército Nacional; hace falta que le dé claridad al país, Ministro Velásquez, ¿qué va a pasar con esas 800 familias? ¿Por qué no tuvieron derecho, siquiera al curso para reintegrarse a la vida civil? ¿por qué cada acción que usted ejecuta, es en contra del ejército y de la fuerza pública? ¿por qué ministro, quiere acabar con nuestra fuerza pública? ¿por qué quiere acabar con el país? ¿por qué les quitó a los colombianos 800 hombres y mujeres, que nos cuidan todos los días? ¿por qué ministro, sigue usted en la cartera de defensa? bandido sinvergüenza.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Jaime Raúl, tiene la palabra para una constancia y finalizamos, con el Representante Duvalier Sánchez, dado que ya tenemos quórum decisorio.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mi constancia querida Presidenta y queridos congresistas, tiene que ver con el tema de la educación en Colombia y en mi departamento Boyacá, celebramos en primer lugar que, la Comisión Sexta de Senado haya aprobado el Proyecto de ley de Gratuidad Total para la Educación Superior en Colombia; la plenaria de la Cámara dio un gran mensaje votando por unanimidad este proyecto y luego de varios meses de espera, por fin, es aprobado en tercer debate esta iniciativa legislativa que rescatamos desde la Comisión Sexta de la Cámara.

Muchos jóvenes de este país valoran y agradecen ese voto de confianza y hacen un llamado al Senador Roy Barreras, para que agende rápidamente este proyecto y se vuelva una ley de la República, la gratuidad universal en las universidades y demás instituciones de educación superior en Colombia.

Aprovecho esta buena noticia, para hacer un llamado al Ministerio de Educación Nacional, estamos esperando, llevo varios meses con la ponencia de la reforma a la Ley 30 de 1992, sin tener un concepto del Ministerio, sin poder reunirnos con ellos, sin saber una hoja de ruta para garantizar la reforma a la Ley General de Educación Superior en Colombia.

Ese llamado lo hago público, porque le digo a los jóvenes de este país que, no es responsabilidad de los ponentes que este proyecto no avance. El Gobierno nacional debe ponerse la 10 y liderar la discusión de la reforma a la Ley 30 de 1992, ojalá una reforma integral que mire mucho más allá del tema de la financiación.

Y finalmente, queridos colegas, en mi departamento, también a propósito de la educación, el director del Sena parece que está enredando la construcción de la sede en la capital de los boyacenses, vamos a hacer un debate en la Comisión Sexta y esperamos que se aclaren todas las dudas que se han dejado en torno a una iniciativa que es vital para cientos y miles de jóvenes de Boyacá. Muchas gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez y señor Secretario, para que empecemos luego del Representante Duvalier, a proceder a la aprobación del Orden del Día.

### Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. Quiero contarles acá compañeros que, esta semana me pasó algo muy curioso en el Valle del Cauca. Hace alrededor de 3 semanas, hice una denuncia de una investigación de 4 meses, sobre una compra de 300 respiradores para la pandemia, para atender la emergencia de la pandemia en el Valle del Cauca; demostramos como de esos respiradores solo se entregaron 49 equipos, se dio un anticipo del 50% por valor de 14 mil millones de pesos.

Y si les contara que, el contratista que seleccionaron mediante urgencia manifiesta, se desapareció con 8 mil millones de pesos, esos 8 mil millones de pesos se los quedó este contratista y la Secretaría de Salud del departamento no fue ni siquiera capaz de hacer uso de las cláusulas penales y pecuniarias, ni las garantías de las que tenía derecho el departamento; allí se establecía que habían multas e indemnizaciones, que daban por el hecho el incumplimiento, un valor de cerca de 12 mil millones de pesos, que nunca se cobraron.

Imagínense que, se liquidó el contrato de mutuo acuerdo, como si se hubiera cumplido; y solo hasta año y medio después se activaron las pólizas. La asamblea departamental citó a un debate a la secretaria por esta denuncia. Asistí el lunes a las 9 de la mañana, yo motivé ese debate a partir de la investigación, y no fueron capaces la mayoría de diputados, de darme la palabra para replicar y poder nutrir el debate.

Al contrario, decidieron elogiar a la secretaria de salud y atacarme a mí de populista, irresponsable y que yo era un paria en el departamento porque estaba dañando la imagen del Valle del Cauca, a nivel nacional.

Me resisto a creer que, para ser buen vallecaucano, hay que ser corrupto o ser parte de la corrupción en el departamento, todo lo contrario, insistiremos hasta que sea transparente, el manejo de los recursos de la salud.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ponga en consideración el Orden del Día.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, ya con haber anunciado, como bien lo dijo usted, quórum decisorio, se pone a consideración el Orden del Día leído con 3 proposiciones de aplazamiento.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, vamos a aprobar el Orden del Día de una vez, con las 3 proposiciones de aplazamiento, entonces lea las 3 proposiciones de aplazamiento de una vez.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Las tres proposiciones de aplazamiento son:

La primera; la presenta el Representante Wadith Manzur, con relación al **Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, actividad física y cultural, de naturaleza pública.

La segunda proposición, la presenta el Representante Ciro Antonio Rodríguez, proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara,** por medio del cual se promueve la transición de los torneos, la transmisión de los torneos de fútbol profesional colombiano a cargo de la Dimayor.

Y la tercera solicitud de aplazamiento, la suscriben los Representantes Gabriel Ernesto Parrado y Ermes Pete y es con relación, al **Proyecto de ley número 011 del 2022 Cámara** ,por medio del cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Esas son las tres solicitudes de aplazamiento y el Orden del Día leído, señora Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se le pregunta a la plenaria ¿si aprueba el Orden del Día leído con las tres proposiciones de aplazamiento?

## Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Primer punto del Orden del Día, Secretario.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto del Orden del Día.

### Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Tercer punto, intervenciones de las Comisiones Accidentales de temas Ambientales de la Cámara de Representantes, agua y biodiversidad, bosques y cambio climático.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra, la Representante Julia Miranda, en representación de la Comisión de Bosque y Cambio Climático, hasta por 3 minutos, gracias.

## Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos los colegas en la plenaria de la Cámara de Representante. Hoy, en esta sesión, vamos a hablar de temas ambientales, de temas importantes y la aprobación de unos proyectos de ley que serán importantes para nuestro país.

Primero, quiero contarles acerca del funcionamiento de una comisión accidental que, desde el 8 de agosto del año pasado y con el acompañamiento de 18 congresistas, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara y logramos la aprobación, se llama la Comisión Accidental de Bosques y Cambio Climático.

Efectivamente, el 16 de agosto de 2022, se creó formalmente la comisión, es una comisión bicameral y multipartidista, que busca discutir los temas principalmente relacionados con el cambio climático en nuestro país, con la relación que existe con el gravísimo problema ambiental que causa la deforestación y el cambio climático. Hablamos de acción climática, hablamos de bosques, hablamos del potencial de los bosques que tiene nuestro país.

Quiero contarles que hemos desarrollado 4 sesiones de la comisión, acompañados de académicos, de expertos, de profesores universitarios, de sociedad civil; hicimos una relacionada con la migración que implica el cambio climático, la hemos traducido, además, en un proyecto de ley que habla de las víctimas de desplazamiento por el cambio climático; hablamos también, en otra de las sesiones, de la deforestación grave que sufre nuestro país, con datos muy importantes y concretos.

La comisión sesiona con una periodicidad de una vez al mes aproximadamente y los resultados que buscamos de ese estudio profundo, de esa socialización con los congresistas sobre los temas, es que se traduzcan en decisiones de política, en normas y realmente en leyes que podamos tramitar aquí, en el Congreso de la República.

Eso es todo Presidenta, muchas gracias por la oportunidad de contarles a los compañeros, a quienes invitamos a que participen en esta comisión accidental y a que, en todo caso, estén atentos a lo que ella genera en materia de conocimiento y de sensibilización sobre estos graves temas, en la crisis climática y la deforestación de nuestros bosques. Muchas gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante y el reconocimiento a la comisión por todos los avances que han realizado y por el trabajo disciplinado que, pretenden desarrollar dentro de la comisión.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso hasta por 3 minutos, por la Comisión Accidental de temas de Agua y Biodiversidad y luego el Representante Ocampo. Representante Martha Alfonso.

### Intervención de la representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes para todos y para todas, honorables representantes a la Cámara, colegas. Gracias Presidenta, por el uso de la palabra.

Pues se ha instalado en esta Cámara, la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, como una de las comisiones que va a tramitar dentro de este Congreso y durante estos años que nos restan en esta Cámara, proyectos, iniciativas, debates que nos permitan hablar del agua y de la biodiversidad, como un elemento central de la construcción de política pública y del ordenamiento del territorio.

Es decir, una comisión que, a todas luces, coincide con los propósitos que se han presentado a este Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo que ha planteado la necesidad de ordenar el territorio alrededor del agua, pero también, reconocer el aumento de la protección y de la inclusión dentro de la política nacional de áreas protegidas.

Creemos que esta Comisión va a permitir que este Congreso, organice una agenda de debate, pero también de iniciativas legislativas que incidan precisamente en ese plan de desarrollo, pero que además, avance y fortalezca la producción de iniciativas legislativas en torno a estos dos temas estratégicos para la vida y para nuestro país; un país con una riqueza ambiental e hídrica fundamental, un país con una gran cantidad de especies endémicas que debemos proteger a través de proyectos de ley, de leyes de la República y en la coordinación con el ejecutivo a través de políticas públicas que contribuyan a su protección.

Es muy importante decirles que, también hemos venido haciendo un ejercicio muy fuerte de incidencia, en la actual construcción de la reforma a la salud, allí, hemos logrado posicionar elementos de salud ambiental, que fortalecen el enfoque de salud pública y que fortalecen incluso, temas asociados al animalismo, hemos recibido proposiciones de organizaciones ambientales y animalistas, que logramos incluir en la última versión del articulado de la reforma a la salud.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, por favor, representante.

### Intervención de la representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Y que la hace mucho más integral y que la hace mucho más robusta.

De esta manera, por ejemplo, quedan incluidos elementos como el control de la zoonosis, la tenencia adecuada de mascotas dentro del reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, pero también, hemos logrado que la salud ambiental sea un elemento central de lo que harán los centros de atención primaria en salud.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo, Comisión de Agua y Biodiversidad.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidenta. Es muy importante hoy hablar de ambiente, de medio ambiente, de agua, de clima, de bosques, porque es lo que nos motiva a muchos y a muchas a estar en la lucha pública, en la resistencia desde los territorios, en la defensa del agua, en exponer la vida para poder que haya un mejor vivir.

El derecho al agua significa que los servicios de abastecimiento de agua deben ser asequible para todos y que nadie debe verse privado del acceso al agua; un tema que en Colombia no sucede. Aunque en el mundo miles de millones de personas no tienen agua y en Latinoamérica el 25% de las personas no tienen acceso a agua potable, uno de los que más redondean esas cifras, es Colombia, esta cifra es preocupante.

La cobertura de agua potable y alcantarillado en Colombia, no supera el 75%; en la urbana, óigase bien, 5.6 millones sin alcantarillado, según las cifras del Dane 2020, 12 millones de colombianos y colombianas no tienen un servicio adecuado de agua y 3.2 millones de compatriotas no tienen acceso al agua potable, y hay lugares como Chocó, Buenaventura, Santa Marta, rodeados de agua, pero donde no hay acueducto.

En Colombia durante el 2022 al menos 1 millón y medio de personas consumieron agua en inviabilidad sanitaria o con riesgo de afectar su salud, y es una vergüenza que, además, en Colombia existan acueductos rurales, alrededor de 12.000 acueductos rurales agenciados por campesinos y campesinas y que tengan todos los días y todos los meses que estar pensando que, no les meten las

tarifas o una normatividad que los obligue a pagar impuestos y a competir con los grandes monopolios del agua.

La crisis que vivimos en el Valle del Cauca, el último paro que se hizo en Guacarí, porque a la gente le dan un agua de color café que huele feo, es la que le llega en los grifos a la gente y eso pasa en alrededor de 15 municipios del Valle del Cauca y alrededor de 22 municipios en la costa. Y es menester de este Congreso y de este gobierno que, adelantemos acciones concretas para que en Colombia todos los colombianos y colombianas tengan agua.

Hay gente en este país, en la Colombia profunda, que no tiene agua potable y no tiene ni siquiera un sitio donde hacer sus necesidades. En la Colombia profunda, con un potencial que tenemos para la vida, el medio ambiente (...)

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante por favor.

## Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

(...) La gente ni siquiera tiene donde hacer chichi, que vergüenza que hemos tenido durante todos estos años. Compañeros y compañeras, hoy en esta sesión quiero invitarlos a que le garanticemos a todos los colombianos y colombianas el derecho al agua y hacer sus necesidades en un lugar digno, que no contaminen ni acá, el agua de los demás colombianos. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias compañeros.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, hemos dado cumplimiento a la resolución a las dos resoluciones, una que establece los temas ambientalistas y animalistas a realizar el día de hoy, vamos a dar inicio a los proyectos de ley, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate. **Proyecto de ley número 290 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Diego Muñoz Cabrera, Karen Astrid Manrique Olarte, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Óscar Darío Pérez Pineda, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, John Édgar Pérez Rojas, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Alexis Triana Rincón, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, los

Senadores *Ana Carolina Espitia, Edwin Fabián Díaz* y otras firmas.

Ponente, Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1629 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 206 de 2023.

Aprobado en la Comisión Sexta diciembre 14 de 2022.

Se anunció este proyecto, abril 12 de 2023.

La proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo se le dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señora Presidenta.

"Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 290 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Jaime Raúl Salamanca Torres* Representante a la Cámara, coordinador ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El proyecto de ley tiene 9 artículos, señor Secretario informe si existen proposiciones avaladas y podemos votar el bloque de artículos.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, este proyecto tiene 9 artículos de los cuales, el artículo 7°, 8°, y 9° no cuentan con proposiciones, para que, si usted lo tiene a bien, someterlo a votación de la Plenaria como viene en el informe de ponencia.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien Secretario, vamos a votar. Representante Jaime Raúl el 7°, 8° y 9° tal como viene el informe de ponencia que no tienen proposiciones y luego, usted tendrá el uso de la palabra para sustentar el resto del articulado.

Señor Secretario pregúntele a la Plenaria si vota los artículos 7°, 8° y 9° como viene en el informe de ponencia.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria si aprueba los artículos 7°, 8° y 9° como viene en el informe de ponencia.

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Jaime Raúl.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias señora Presidenta. Un día histórico para esta Cámara de Representantes porque asume la agenda verde, los proyectos que tienen que ver con el cuidado de nuestro medio ambiente, de nuestra casa común. Muy rápidamente, porque sé que la voluntad de este Congreso es apoyar mayoritariamente esta iniciativa del compañero Wilmer Castellanos y de la bancada de la Alianza Verde junto a otros partidos que han suscrito un proyecto de ley que tiene que ver con la importancia de la gestión del riesgo y del cambio climático entre los objetivos específicos de la educación media, media técnica y obviamente en los procesos de formación de los funcionarios públicos de elección popular.

Adelante por favor rápidamente; este es un proyecto que tiene que ver con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia en donde se imparte la obligación de fomentar la educación para los logros de los fines constitucionales del Estado. La Ley 115 de 1994 también, la Ley General de Educación, regula todo lo relacionado con esta materia y el Decreto número 1567 de 1998, crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Este tema es muy importante, porque como ustedes lo ven en esa gráfica, en Colombia no existe una cultura ni ciudadana ni gubernamental alrededor de este tema tan importante como es la prevención y la gestión del riesgo. La adaptación, la mitigación del cambio climático abre paso a uno de los fenómenos más dramáticos que se han vivido en Colombia, como fue precisamente la tragedia de Armero en 1985, en donde no se tomaron las acciones pertinentes. Pero podríamos hablar de muchos otros desastres que se hubiesen podido asumir de una mejor manera, si en Colombia hubiese una cultura de la gestión del riesgo, de la adaptación frente al cambio climático.

Desde los 80, la comunidad internacional se ha venido preocupando por este tema y en distintas convenciones y protocolos se han trazado metas para mitigar el cambio climático; en las mismas, el componente de educación ha sido fundamental y por eso queremos en Colombia, asumir desde

este Congreso del cambio un compromiso real con esta tarea que es más que pertinente, lo estamos viviendo hoy en día producto de esta terrible ola invernal que sacude al país.

El centro del proyecto, como ya lo mencionábamos, es la preservación de la vida humana, la reducción del riesgo, impulsar la educación, la enseñanza y la capacitación en acciones de prevención, reducción y toma de decisiones ante los desastres.

Este articulado, siguiente por favor, es muy sencillo, son los artículos que ustedes ven en el proyecto, que están en el informe de ponencia, un total de 9 artículos que en primer lugar, establecen la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático, añaden los objetivos específicos para la educación media, la profundización en conocimientos de gestión de riesgo, se añade también el tema de ámbito de formación en el Sena y se establece la comisión asesora del Ministerio de Educación para enseñanza de la cátedra de gestión del riesgo.

También en el artículo 5°, ustedes lo pueden ver colegas, están los proyectos institucionales que se deben adecuar en relación a esta voluntad del Congreso de la República, inspirada en el objeto de esta ley y la obligación a los funcionarios de elección popular para recibir capacitación en materia de gestión de riesgo.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Iba a decir que este proyecto, querida Presidenta, se ha enriquecido con las proposiciones de varios colegas de distintas bancadas que han querido sumarse a la iniciativa del Representante Castellanos y que, estoy seguro que la voluntad del pueblo colombiano será poder recibir en buena hora esta iniciativa aprobada, ojalá, unánimemente por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias querida Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, señor Secretario ponga en consideración los artículos con las proposiciones avaladas.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hacer un resumen.

Para el artículo 1°, hay dos proposiciones para el artículo 1°, una avalada, otra sin aval, la doctora Marilyn Castillo la deja como constancia para el artículo 1°. Gracias doctora.

Para el artículo 2°, señora Presidenta, entonces quedaría, en el primero quedaría una sola proposición avalada para el artículo 1°.

Para el artículo 2° tenemos dos proposiciones avaladas de la Representante Piedad Correal y de la doctora Milene Jarava, y hay una proposición del doctor Jorge Cerchiaro (...) el doctor Cerchiaro no se encuentra, señora Presidenta usted (...) ¿dónde está? Ah, sí está, doctor Cerchiaro su proposición está sin aval ¿la deja como constancia? sí, la deja como constancia, deja como constancia el doctor Cerchiaro su proposición para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, proposición avalada presentada por el Representante Jorge Cerchiaro, para el artículo 3°, avalada. También tenemos para el tercero, una de la Representante Erika Sánchez y otra avalada del Representante Hugo Danilo Lozano, para el artículo 3° avalada.

Para el artículo 4°, tenemos tres proposiciones avaladas, una del Representante Jorge Cerchiaro para el artículo 4° avalada, otra de Álvaro Leonel Rueda, avalada, otra de la Representante Karen Astrid Manrique, avalada. Para el artículo 4°, tres proposiciones avaladas.

Para el artículo 5°, proposición avalada del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Y para el artículo 6°, proposición avalada de la Representante Erika Sánchez.

Entonces, con su autorización señora Presidenta le damos lectura a las proposiciones avaladas, para someter el resto de artículos con sus proposiciones avaladas a consideración de la Plenaria; con su autorización señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, por favor lea las proposiciones avaladas para poner en consideración de la Plenaria el articulado con proposiciones avaladas.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así,

#### **Proposiciones:**

Para el artículo 1°. Proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda; pide modificar el inciso primero, después de la expresión, "la presente ley tiene por objeto establecer la", le agrega el Representante, la expresión "enseñanza sobre la gestión de riesgo", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y en el parágrafo, después de la expresión, podrán incorporar la, le inserta la frase, enseñanza sobre la gestión del riesgo y el cambio climático.

Para el artículo 2°. La proposición de la doctora Milene Jarava, pide modificar el parágrafo 2° del artículo 2°, el cual quedaría así:

"Parágrafo 2°. Los contenidos sobre la gestión de riesgo y cambio climático, serán definidos por el Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre.

Y una proposición de la Representante Piedad Correal que pide modificar también este artículo, donde le pide suprimir después de los contenidos, le suprime la palabra de, y después de la frase el Ministerio de Educación, le agrega en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Para el artículo 3°. Tres proposiciones como lo decía, una firmada por Jorge Alberto Cerchiaro, que pide modificar el parágrafo 2° el cual quedaría de la siguiente manera:

"Parágrafo 2°. El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), es el encargado de la oferta de la educación media técnica sobre gestión de riesgo y cambio climático".

Sí, pide adicionar un parágrafo 2° esta proposición en ese sentido que fue leído.

Para este artículo también, la Representante Erika Sánchez pide modificar el parágrafo, después de cambio climático le adiciona, "sin limitación para que las entidades privadas que quieran ofertar dichos programas puedan hacerlo según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional".

Y el Representante Hugo Danilo Lozano pide adicionar un parágrafo nuevo que dice:

"Aquellas instituciones de municipios de sexta categoría donde el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ofrezca formación calificada en especialidades de que trata este artículo, deberá adecuar la infraestructura para brindar una buena calidad de aprendizaje, desarrollando políticas públicas, planes, proyectos y programas encaminados a minimizar los riesgos del cambio climático.

Esa sería la proposición del Representante *Hugo Danilo Lozano*".

Para el artículo 4°. Jorge Cerchiaro propone modificar el artículo 4° adicionando un parágrafo 3° a este artículo el cual quedaría así:

"Parágrafo 3°. Establézcase la comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la cátedra de gestión de riesgo y cambio climático, como órgano consultivo para la elaboración de los documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país, la comisión estará compuesta por un Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un Representante de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, un Representante de la ONG debidamente registradas en temas de gestión de riesgo y/o cambio climático, un Representante de los programas de educación superior en licenciatura en ciencias naturales, escogido a través de las organizaciones de universidades y un Representante de los docentes que enseñen ciencias naturales en instituciones de educación media académica y media técnica escogido a través de las organizaciones de maestros. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta Comisión, en un plazo no mayor a 6 meses después de entrar en vigencia la presente ley". Jorge Alberto Cerchiaro, firma.

Álvaro Leonel Rueda también presenta una proposición que pide modificar el parágrafo 3°, agregándole después de la expresión "Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza", le agrega la palabra "sobre la gestión de riesgo", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4° también proposición de la Representante Karen Manrique que pide modificar el parágrafo 3°, después de la expresión, a través de las organizaciones de maestros, le adiciona, "...y un líder social ambiental para que ayude a orientar a los funcionarios públicos de las actuales situaciones de desastres y riesgos ambientales encaminados a dar una cátedra sólida y actualizada incluyendo dentro de la teoría la realización de prácticas como las salidas de campo", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5°. Proposición de Álvaro Leonel Rueda que pide, adicionar un parágrafo que sería el parágrafo 2° a este artículo que dice:

"En ejercicio de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus proyectos educativos institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, en relación con la enseñanza sobre gestión del riesgo y cambio climático como disciplina integrada en los lineamientos curriculares de educación media académica y media técnica que elabore el Ministerio de Educación Nacional".

Para el artículo 6°. Proposición de la Representante *Erika Sánchez*, pide modificar el parágrafo 4° de este artículo, eliminando la expresión *el certificado de...* 

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, señor Secretario ponga en consideración de la Plenaria el articulado con las proposiciones avaladas.

Abra el registro señor Secretario para votar este bloque de articulados a solicitud del Representante Loreto y el Representante Cuenca.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra la Representante Piedad Correal.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Correal.

### Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo tengo es más que todo, como una inquietud, primero que todo dejando en claro que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, quisiera saber si tiene el concepto del Ministerio de Educación, porque quiero contar que yo tengo un proyecto de ley ampliando la cátedra, una cátedra de derechos humanos en habilidades y en convivencia y obtuve un concepto negativo del Ministerio de Educación, y aquí estamos creando es una cátedra nueva modificando la misma Ley 115 de 1994

Entonces, lo que yo quiero es llamar la atención de mirar cómo se va a coordinar, porque me informan que ya viene en camino el concepto del Ministerio de Educación sobre esta cátedra nueva y la proposición que he presentado en el sentido de que el Ministerio de Educación sea el que articule con los otros Ministerios el contenido, es porque el Ministerio es el encargado de dar los lineamientos de la respectiva cátedra.

Entonces, agradezco que la hayan avalado, pero quiero llamar la atención a los ponentes, para que se pongan de acuerdo con el Ministerio de Educación para el visto bueno de esta cátedra nueva e igualmente, si va a tener algún tipo de impacto fiscal con el Ministerio de Hacienda. Eso es lo que yo quería dejar claro, gracias señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario abra el registro.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Me colaboran en cabina por favor, ya está abierto el registro, pueden votar Honorables Representantes.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El ponente vota positivo.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente, Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Cristian Avendaño vota sí.

Irma Luz Herrera vota sí.

Se retira el voto manual de la Representante Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Rodríguez vota sí.

Danilo Lozano vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Julián López vota sí.

Álvaro Londoño vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Luis Albán vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí.

Óscar Sánchez vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

¿Alguien falta por votar?

Representante Jiménez vota sí, Andrés Jiménez.

Montes vota sí, un técnico por favor, para el Representante Montes.

Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario anuncie por favor el resultado de la votación.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto positivo del Representante Agmeth Escaf.

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca, por el sí.

Wilmer Castellanos.

Camilo Ávila.

Cristian Avendaño.

Irma Luz Herrera.

Jaime Rodríguez Contreras.

Hugo Danilo Lozano.

Alejandro Ocampo.

Julián López.

Álvaro Londoño.

Erika Sánchez.

Luis Albán.

Juan Manuel Cortés.

Wilmer Carrillo.

Óscar Sánchez.

Cristóbal Caicedo.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo hizo electrónicamente.

Cristóbal Caicedo se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Jiménez.

Andrés Montes y...

Agmeth Escaf, se retira el voto de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 16 votos manuales por el sí, 102 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 118 votos.

Por el no, un voto manual, perdón, un voto electrónico, 0 votos manuales, para un total por el no de un voto.

Señora Presidenta ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

200		VOTACION 1		
	e de la votación: PL.290-2022C- CATEL	DRA DE CAMBIO CLI	MATICO - art. 1,2, 3, 4, 5,	6, con p
alada: icio de	s e la votación: 19/04/2023 18:15:11			
sulta	dos de la Votación:			
		Total		
	Resultado No	Total 1	0,97%	
	Sí Total	102	99,03%	
	Nombres Apellida		Par	nizesta
	AGUILERA VIDES MODESTO		Res	Sí
	ALFONSO JURADO MARTHA ALJURE MARTINEZ WILLIAN			Sí Sí
	ARAY FRANCO JULIA ARCHILA SUAREZ HUGO A			Sí Sí
	ARGOTE CALDERON ETNA			Sí
	BANOL ALVAREZ NORMAI BARGUIL CUBILLOS NICOLAS			Sí Sí
	BASTIDAS ROSERO JORGE	HERNAN		Sí
	BETANCOURT PEREZ BAYARD	O GILBERTO		Sí Sí
	CAICEDO ANGULO CRIST CALA SUAREZ JAIRO REII			Sí Sí
	CAMPO HURTADO OSCAR I	RODRIGO		Sí
	CARVALHO MEJIA DAI			Sí Sí
	CASTILLO ADVINCULA OR CASTILLO TORRES MAR			Sí Sí
	CERCHIARO FIGUEROA JORG	E ALBERTO		Sí
	CHAPARRO CHAPARRO HECT CORREAL RUBIANO PIE	DAD		Sí Sí
	CORZO ALVAREZ JUAN I CUENCA CHAUX CARLOS A			Sí Sí
	DIAZ MATEUS LUIS EDU	ARDO		Sí
	ENRIQUEZ ROSERO TERESA ESCAF TIJERINO AGMETI			Sí Sí
	ESCOBAR ORTIZ WILDER II ESPINAL RAMIREZ JUAN FE	BERSON		Sí Sí
	FORERO MOLINA ANDRES E	DUARDO		Sí
	GALLEGO ARROYAVE LEONARI GARCES ALJURE CHRISTIAN			Sí Sí
	GARCIA RIOS ALEJAND	ORO		Sí
	GARCIA SOTO ANA PA GARRIDO MARTIN LINA I			Sí Sí
	GIRALDO BOTERO CARO GOMEZ GONZALES JUAN SE			Sí Sí
	GOMEZ LOPEZ GERMAN	JOSE		Sí
	GOMEZ SOTO JUAN LO GONZALEZ AGUDELO JOH			Sí Sí
	GONZALEZ HERNANI GUARIN SILVA ALEXAN			Sí Sí
	HERNANDEZ PALOMINO			Sí
	JARAVA DIAZ MILEN			Sí
	LANDINEZ SUAREZ HERA LONDONO JARAMILLO JUANA			Sí Sí
	LOPERA MONSALVE MARIA	EUGENIA		Sí
	LOPEZ SALAZAR KAREN JU MANRIQUE OLARTE KAREN			Sí Sí
	MANZUR IMBETT WADITH A MARTINEZ SANCHEZ JOSE AL			Sí Sí
	MENDEZ HERNANDEZ JO	ORGE		Sí
	MIRANDA LONDONO JU MIRANDA PENA LUVI KATI			Sí Sí
	MONEDERO RIVERA ALVARO	D HENRY		Sí
	MONTANO ARIZALA GERSON MOSQUERA TORRES JAMES HER			Sí Sí
	MUNERA MEDINA LUZ M NINO MENDOZA FERNANDO			Sí Sí
	OLAYA MANCIPE EDINSON V	LADIMIR	9	Sí
	OSORIO AGUIAR CARLOS EL PEDRAZA SANDOVAL JENNIFE			Sí Sí
	PEINADO RAMIREZ JUL PEÑUELA CALVACHE JUAN		5	Sí
	PERDOMO GUTIERREZ MARY AN	INE ANDREA		Sí Sí
	PEREZ ALTAMIRANDA GERS PEREZ ARANGO BETSY JU			SÍ SÍ
	PEREZ ROJAS JOHN EDG	SAR	9	Sí
	PIZARRO GARCIA MARIA DI POLO POLO MIGUEL ABRA	MAHA	N	Sí Io
	QUEVEDO HERRERA JORGE AL QUINTERO AMAYA DIOG			Sí Sí
	RAMIREZ BOSCAN CARMEN	FELISA	9	SÍ
	RESTREPO CARMONA DA RICO RICO NESTOR LEONA			sí Sí
	RINCON GUTIERREZ HAI RINCON TRUJILLO LEYLA MA	VER	9	
	RODRIGUEZ PINZON CIRO A	NTONIO	S	Sí
	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ROZO ANIS GERMAN ROG		S	
	SALAZAR LOPEZ JOSE ELII	ECER	S	if
	SALAZAR PERDOMO JULIO R SALAZAR RIVERA JUAN PA	ABLO	S	ií
	SALCEDO GUERRERO VICTOR SANCHEZ ARANGO DUVA		S	
	SANCHEZ CARRENO YULIETH	ANDREA	S	if
	SANCHEZ LEON OSCAR HE SARMIENTO HIDALGO EDUARD	GIOVANNY	S S	í
	SOGAMOSO ALFONSO INGRID SUAREZ CHADID LUIS DA		S	
	SUAREZ VACCA PEDRO J	OSE	S	í
	TAMAYO MARULANDA JORGE TOVAR TRUJILLO VICTOR A		S S	
	TOVAR VELEZ JORGE ROD TRIANA QUINTERO JULIO (	RIGO	S	í
	TRIANA RINCON EDUAR A	LEXIS	S	í
	URIBE MUNOZ ALIRIC USCATEGUI PASTRANA JOSE		S	
	VARGAS SOLER JUAN CAR	RLOS	S	í
	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALE VELASQUEZ NIETO OLGA	LUCIA	S S	í
	VERGARA GONZALEZ ANGEL YEPES CARO GERARDI	A MARIA	S S	í
	ZABARAIN D ARCE ARMANDO		S	

	DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CRAJA CREADAINE		
	REGISTRO MANUAL		
	ECTO DE LEY 290 DE 2022 CAMARA		
	A A VOTAR: ART. 1,2,3,4,5 Y 6 CON PROPOSICION A	/ALADA	
ESI	ON PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Х	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Х	
11	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
12	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Х	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
10		X	1
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	16	0

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, me informan que hay 2 artículos nuevos, por favor poner a consideración los dos artículos nuevos.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, no sin antes informar a la Plenaria que se dejan como constancias los artículos nuevos presentados por Marelen Castillo y Karen Manrique.

Los artículos nuevos avalados son los siguientes:

"Artículo nuevo. Los establecimientos educativos en desarrollo de su autonomía, podrán invitar entidades públicas o privadas para enriquecer la implementación de conocimientos relacionados con la gestión del riesgo y del cambio climático, especialmente para educación media y media técnica".

Milene Jarava firma esta proposición.

"Artículo nuevo. Los estudiantes de educación media junto a los docentes y los directivos en el marco de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el objetivo específico de la profundización en conocimientos avanzados en las ciencias naturales, la gestión del riesgo y el cambio climático, apoyarán la formulación, la actualización y/o implementación del plan escolar de gestión de riesgo de su respectivo establecimiento educativo".

Firma esta proposición Olga Lucía Velásquez.

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señora Presidenta.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ponga en consideración de la Plenaria los dos artículos nuevos leídos.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba los artículos nuevos leídos?

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, título y pregunta, señor Secretario.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay una proposición para el título, la presenta el Representante Álvaro Leonel Rueda, no está avalada nos dice acá el autor del proyecto y se pregunta si el Representante Álvaro Leonel Rueda ¿se encuentra? en este momento no se encuentra acá en el recinto, señora presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se deja como constancia si no está en el recinto, ha sido negada la proposición.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título es el siguiente, señora Presidenta,

"por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario abra el registro porque han pedido voto nominal.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca vota sí.

### Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

## Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda vota sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente, Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Andrés Forero vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Irma Herrera vota sí.

Víctor Tovar vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Álvaro Londoño vota sí.

Representante Corzo vota sí.

Julián Peinado vota sí.

Andrés Jiménez vota sí.

Hugo Archila vota sí.

Héctor Chaparro vota sí.

Estamos votando honorables Representantes.

Erika Sánchez vota sí.

Doctora Julia Londoño ¿pudo votar electrónicamente? ella me había manifestado por el micrófono que votaba sí.

### Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Porque estoy aquí, entonces estoy aquí atrás, entonces sí.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Julia Londoño vota sí, Julia Miranda vota sí, perdón.

Edward Osorio vota sí.

Díaz Matéus vota sí.

Ya el doctor Carlos Cuenca votó electrónicamente, por eso no se le registra su voto. Un saludo especial.

Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario informe el resultado de la votación.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto del doctor Octavio Cardona ¿cómo vota doctor Cardona? ¿ya votó? ya votó Octavio Cardona. Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca.

Wilmer Castellanos.

Olga Lucía Velásquez.

Alejandro Ocampo.

Andrés Forero.

Jorge Rodrigo Tovar.

Irma Luz Herrera.

Víctor Tovar.

Jaime Rodríguez Contreras.

Álvaro Londoño.

Juan Felipe Corzo.

Julián Peinado Ramírez.

Andrés Jiménez.

Hugo Archila.

Héctor Chaparro.

Erika Sánchez.

Julia Miranda.

Carlos Edward Osorio y Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 19 votos manuales por el sí, para un gran total por el sí de 111 votos.

Por el no 1 voto manual...1 voto electrónico perdón, 0 votos manuales para 1 voto por el no en total.

Ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley, señora Presidenta.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

	de la votación: 19/04/2023 18:24:20 ados de la Votación:	ı		
	Resultado	Total	%	0
	No Sí Total	1 92 93	1,08% 98,92%	
1.	Nombres Apelli AGUILERA VIDES MODES	dos		Respue
2.	ALBAN URBANO LUIS	ALBERTO		Sí
3. 4.	ALFONSO JURADO MAR ALJURE MARTINEZ WILL			Sí Sí
5.	ARAY FRANCO JU	LIANA		Sí
6. 7.	ARGOTE CALDERON ETI AVENDANO FINO CRIST			Sí Sí
8. 9.	AVILA MORALES CAMIL BANOL ALVAREZ NORN			Sí Sí
.0.	BARGUIL CUBILLOS NICO			Sí
1.	BERMUDEZ LASSO ALEXA BETANCOURT PEREZ BAYA			Sí Sí
.3.	CADAVID MARQUEZ HER	RNAN DARIO		Sí
.4. .5.	CAICEDO ANGULO CE CALA SUAREZ JAIRO F			Sí Sí
6.	CAMPO HURTADO OSCA	AR RODRIGO		Sí
7. 8.	CANCIMANCE LOPEZ JOS CARDONA LEON JOSE			Sí Sí
9.	CARRENO MARIN CARLO	OS ALBERTO		Sí
0.	CARVALHO MEJIA I CASTILLO ADVINCULA			Sí Sí
2.	CASTILLO TORRES M	ARELEN		Sí
3. 4.	CERCHIARO FIGUEROA JO CORREAL RUBIANO			Sí Sí
5.	CORTES DUENAS JUAN	MANUEL		Sí
6. 7.	CUENCA CHAUX CARLO ESCAF TIJERINO AGM			Sí Sí
8.	ESCOBAR ORTIZ WILDE	R IBERSON		Sí
9. 0.	ESPINAL RAMIREZ JUAN GALLEGO ARROYAVE LEON			Sí Sí
1.	GARCIA RIOS ALEJA			Sí
2. 3.	GARRIDO MARTIN LIN GIRALDO BOTERO CA			Sí Sí
4. 5.	GOMEZ LOPEZ GERM			Sí Sí
6.	GOMEZ SOTO JUAN GONZALEZ AGUDELO JO			Sí
7. 8.	GUARIN SILVA ALEX HERNANDEZ PALOMIN			Sí Sí
9.	JARAVA DIAZ MIL			Sí
0. 1.	LANDINEZ SUAREZ HE LONDONO JARAMILLO JUA			Sí Sí
2.	LOPERA MONSALVE MAR	RIA EUGENIA		Sí
3. 4.	LOPEZ SALAZAR KAREN LOPEZ TENORIO JULIA			Sí Sí
15.	LOZANO PIMIENTO HU			Sí
16.	MANRIQUE OLARTE KAR			Sí
7.	MANZUR IMBETT WADI			Sí
18. 19.	MARTINEZ SANCHEZ JOSI MENDEZ HERNANDE			Sí Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI I			Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERS			Sí
2.	MONTES CELEDON ANDRE MOSQUERA TORRES JAMES			Sí Sí
53. 54.	NINO MENDOZA FERNA			Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSC			Sí
6.	PEÑUELA CALVACHE JU			Sí
57. 58.	PERDOMO GUTIERREZ MAR PEREZ ALTAMIRANDA G			Sí Sí
59.	PEREZ ARANGO BETS			Sí
60.	PEREZ ROJAS JOHN			Sí
51. 52.	PIZARRO GARCIA MARI POLO POLO MIGUEL A			Sí No
52. 53.	QUEVEDO HERRERA JORG			Sí
54.	QUINTERO AMAYA D	IOGENES		Sí
5. 6	RAMIREZ BOSCAN CARI RESTREPO CARMON			Sí Sí
i6. i7.	RICO RICO NESTOR LE			Sí
8.	RINCON GUTIERREZ	HAIVER		Sí
9.	RINCON TRUJILLO LEYLA			Sí
0. 1.	RODRIGUEZ PINZON CIR RODRIGUEZ VALENCIA GL			Sí Sí
2,	ROZO ANIS GERMAN			Sí
3.	SALAZAR LOPEZ JOSE			Sí
4. 5.	SALAZAR PERDOMO JUL SALAZAR RIVERA JUA			Sí Sí
6.	SALCEDO GUERRERO VIC			Sí
7.	SANCHEZ ARANGO D	UVALIER		Sí
8. 9.	SANCHEZ CARRENO YULI SANCHEZ LEON OSCAI			Sí Sí
9. 0.	SANCHEZ LEON OSCAI SARMIENTO HIDALGO EDU/			Sí
1.	SOGAMOSO ALFONSO INC	GRID MARLEN		Sí
2.	SUAREZ CHADID LUI			Sí
3. 4.	SUAREZ VACCA PEDI TAMAYO MARULANDA JO			Sí Sí
5.	TRIANA QUINTERO JU			Sí
6.	TRIANA RINCON EDU/			Sí
17. 18.	URIBE MUNOZ AI USCATEGUI PASTRANA			Sí Sí
8. 19.	VARGAS SOLER JUAN			Sí
0.	VASQUEZ OCHOA LEIDER	ALEXANDRA		Sí
1.	VERGARA GONZALEZ AN			Sí Sí
2. 3.	ZABARAIN D ARCE ARMAN			Sí

	. M CONGRESO  DE LA REPUBLICA  DE COLOMBIA  CHARA DE APPENITATIO		
	REGISTRO MANUAL		
RO	YECTO DE LEY 290 DE 2022 CAMARA		
EM	A A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
ESI	ON PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Х	
3	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Х	
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Х	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Х	
9	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Х	
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Х	
12	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	19	0

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, un minuto Representante Jaime Raúl, ponente del proyecto.

### Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida Presidenta, simplemente le quiero decir a esta Plenaria de la Cámara, muchas gracias.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto Representante Wilmer Castellanos, autor del proyecto.

#### Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias querida Presidenta, agradecer a los Honorables Representantes, al coordinador ponente, por supuesto a la Mesa Directiva, a todos los coautores que me acompañaron en este importante proyecto de ley que brindará capacitación y conocimiento en materia de gestión del riesgo y cambio climático a los estudiantes, docentes, a todos los servidores públicos electos por voto popular y que, por supuesto, creará una red de conocimiento como estrategia e instrumento de prevención del riesgo.

Así que bueno, con la situación que hoy vivimos en todo el mundo con temas de desastres, como Turquía y Siria que dejaron más de 90 mil muertos, como la situación de Irán, como la situación que vivimos acá en Colombia, con el huracán en San Andrés, como lo que estamos viviendo hoy con el Nevado del Ruiz, nos lleva por supuesto a darle gran importancia a este tipo de estrategias que, por supuesto, permiten salvar vidas en nuestro país. Gracias querida Presidenta y gracias a toda la Plenaria por acompañarnos en este importante proyecto de ley.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario siguiente proyecto del Orden del Día.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto el Orden del Día. Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara, por medio de la

cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Autores: Senadores Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano, Pedro Flórez, Guido Echeverry y los Representantes, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez y Hernando González.

Ponentes: Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación de proyecto *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1313 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta noviembre 2 de 2022.

Se anunció abril 12 de 2023.

El informe con que termina la ponencia de este proyecto dice así; ah, perdón, hay impedimento radicado señora Presidenta, si usted autoriza para darle lectura.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Lea el impedimento señor Secretario.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que tiene un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades las artes audiovisuales".

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Modesto, ¿lo deja como constancia el impedimento? sonido para el Representante Modesto por favor.

## Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidenta buenas tardes, gracias Presidenta, no, yo dejaría eso como constancia.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

### Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Para que siga el trámite.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario, el informe con el que termina la ponencia.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señora Presidenta: "Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara,** por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Firman, Daniel Carvalho Mejía coordinador ponente, Jaime Raúl Salamanca Torres ponente".

Ha sido leído el informe de ponencia señora Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia. Tiene la palabra Representante Carvalho.

### Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchísimas gracias señora Vicepresidenta. Compañeros, este proyecto está inspirado en algo que mencionaba el Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, llamado, el mínimo vital de cultura, lo transformamos en canasta básica cultural. Un proyecto que fue aprobado de manera unánime en la Comisión Sexta; recibimos hasta el día de hoy 12, 13 proposiciones de 9 congresistas diferentes, de varios partidos, esto para decirles que ha habido una amplia acogida de todo tipo de ideas.

Es un proyecto que, además, cuenta con el respaldo del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda. ¿En qué consiste? es bastante básico, queremos garantizar que los colombianos y las colombianas, en especial, de los lugares más alejados tengan garantizado el acceso a un mínimo de actividades y de productos culturales. Esto nos permite al mismo tiempo, fomentar el consumo cultural de los propios creativos y artistas colombianos de modo que es un gana y gana.

Por favor en la diapositiva, me pasan a la siguiente; tiene unos puntos esenciales, hay una descripción de lo que es la canasta básica cultural, es en efecto el derecho efectivo a acceder a una oferta cultural, insisto, esto es en especial en los municipios menos pudientes, por decirlo así, de nuestro País y en el contenido van a encontrar que hay un bono cultural, unos programas de formación, unos programas, además de medición de la formación de públicos, una estrategia móvil de cultura profunda y finalmente, la creación de un índice de consumo cultural como ya existe en diferentes países del mundo, esto viene de la Unesco y nos permitirá medir qué tanto impacto

están teniendo nuestras políticas culturales y si realmente estas están sirviendo para llegarle a más y más colombianos y colombianas.

Voy a dejar hasta ahí compañeros, les agradezco en especial a los compañeros de la Comisión Sexta por su apoyo en esto y estoy atento a sus observaciones.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, sigue en discusión el informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si aprueba el informe con el que termina la ponencia.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia?

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

## Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, artículos con proposiciones avaladas por favor.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta. Este proyecto consta de 14 artículos, el artículo 1° tiene una proposición avalada; el artículo 3° tiene dos proposiciones avaladas, una sin aval de la Representante Marelen Castillo, ¿Representante Marelen deja su proposición como constancia? Sí, la deja como constancia.

Para el artículo 4°, hay 4 proposiciones avaladas, una sin aval de la Representante Milene Jarava ¿es constancia? ¿Representante Marelen hay una proposición para el artículo 4° sin aval, la deja como constancia? Sí, la deja como constancia.

Para el artículo 5°, cuatro proposiciones avaladas y una sin aval también de la doctora Marelen Castillo. Doctora Marelen ¿para el artículo 5° la deja como constancia? la deja como constancia la doctora Marelen para el artículo 5°.

Para el artículo 6°, dos proposiciones avaladas. Para el artículo 7°, una avalada.

Para el artículo 8°, hay 2 proposiciones, una avalada y la otra sin aval de la Representante Marelen Castillo que la deja también como constancia para el artículo 8°.

Para el artículo 9°, tres proposiciones avaladas. En el artículo 10, tres proposiciones avaladas.

El artículo 11 como viene en la ponencia, al igual que el artículo 2° como viene en la ponencia.

El artículo 12, una proposición avalada. El artículo 13, tiene 2 proposiciones, una avalada y otra que queda como constancia, que presentó el Representante Norman Bañon ¿Representante

Norman deja como constancia? Perfecto, queda como constancia.

Entonces señora Presidenta, siendo así, si usted autoriza para leer las proposiciones avaladas y someter el articulado en bloque.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas y se pone a consideración el bloque de los 14 artículos.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°, proposición del Representante Daniel Carvalho que pide modificar el artículo 1° en su inciso 1° después de la expresión "(...) del consumo local y nacional" le adiciona "por medio de incentivos acciones dirigidas y diferenciadas que fortalecen el intercambio la generación de valor simbólico o económico y la sostenibilidad de los actores culturales del país". Daniel Carvalho, firma.

Para el artículo 3°, el 2 como viene en la ponencia. El artículo 3° tiene 2 proposiciones avaladas, una del Representante Alejandro García, proposición avalada del Representante Alejandro García que modifica el numeral 1 después de la expresión "(...) a la educación cultural" le agrega la frase "a la creación y gestión cultural".

El numeral 4 lo modifica después de la expresión "(...) espacios culturales" le suprime "construcciones" y le adiciona "infraestructuras" y después en ese numeral también de prácticas culturales que, cambia la palabra "facilitan" por "faciliten".

En el inciso 2°, de este numeral después de la expresión "entre otros" le adiciona "el espacio público" Alejandro García Ríos firma la proposición para el artículo 3°.

También para el artículo 3°, proposición del Representante Daniel Carvalho, que pide modificar el Literal (B) el cual quedaría así:

"b) Canasta Básica de Cultura. Son los productos y servicios artísticos y culturales característicos de la vida en sociedad por lo que su práctica conocimiento y disfrute son considerados esenciales, por parte de, toda la población en particular pero no exclusivamente a través de la asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos públicos, espacios culturales y no convencionales, la asistencia a cine, circos y artes escénicas, la lectura de productos editoriales, impresos y digitales, la formación y prácticas culturales"

Modifica también, el literal (G) el cual quedaría así:

"Espacios No Convencionales. Espacios que descentralizan las prácticas de las artes escénicas y contribuyen a la pluralidad de las artes y la cultura a través de una infraestructura

que no plantea una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario, como ocurre en los espacios tradicionales que cuentan con proscenio y tras escena; estos equipamientos se caracterizan por permitir modificaciones espaciales en la sala mediante infraestructura y tecnología específica para habilitar diferentes acomodaciones del público, itinerar en la sala y permitir la presentación de diversos lenguajes, formatos y géneros de las artes escénicas" Daniel Carvalho, firma.

Para el artículo 4°. Cuatro proposiciones para el artículo 4° avalada una, de Daniel Carvalho que pide modificar el Literal (C), el cual quedaría: "Dinamizar y fomentar los consumos culturales los locales a través de la gestión de audiencias."

Otra de Milene Jarava, que pide modificar el literal (A) el cual quedaría: "Mejorar las condiciones de toda la población de manera diferenciada e inclusiva para su acceso a bienes servicios y espacios culturales."

Otra de Alejandro García Ríos, que modifica el literal (F): "(...) descentralizar la oferta cultural a aquellas poblaciones de los municipios que no cuentan con una o que esta sea carente" Alejandro García Ríos, firma.

Para este artículo, proposición de Ana Rogelia Monsalve Álvarez modifica el Literal (A): "(...) mejorar las condiciones de toda la población" le elimina la expresión "de manera diferenciada" y le adiciona "con enfoque diferencial de género y étnico" lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5°, tiene 4 proposiciones avaladas, una del Representante Daniel Carvalho que pide modificar este artículo, ¿es una sustitutiva doctor Daniel Carvalho, para este artículo 5°? pide modificar todo, entonces procedo a leer la proposición sustitutiva para el artículo 5° presentada por el Representante Daniel Carvalho. Pero Representante al ser esta proposición sustitutiva a las otras cuatro no se les podría dar trámite y hay cuatro avaladas.

Dice así la proposición sustitutiva que presenta el Representante Daniel Carvalho para el artículo 5°:

- "Artículo 5°. Bono Cultural. Créese el bono cultural dirigido a todas las personas con nacionalidad colombiana.
- a) **Bono Juvenil**. Las personas que cumplan 14 años podrán adquirir los productos y servicios artísticos y culturales de los oferentes autorizados.
- b) **Bono Adulto Mayor**. Adultos mayores de población priorizadas en el año de solicitud del bono podrán adquirir los productos y servicios artísticos y culturales de los oferentes autorizados.

Parágrafo primero, el Gobierno nacional reglamentará los bonos medios requisitos de los oferentes y disposición al público para el desarrollo de los programas, estrategias y

proyectos para garantizar el acceso a la canasta básica cultural.

Parágrafo segundo, el Gobierno nacional impulsará una estrategia de articulación con la Superintendencia de Subsidio Familiar para la entrega oportuna del bono cultural en sus dos modalidades.

Parágrafo tercero. Cuantías. El valor máximo por derecho de admisión será de 3 unidades de valor unitario sin perjuicio de la reglamentación de fin sin perjuicio que la reglamentación defina valores menores por estrategia, se concederá por una sola vez a cada beneficiario y será individual, personal e intransferible; el monto establecido deberá estar acorde con la política de austeridad del Gobierno nacional y su implementación sujeta a la situación fiscal del país, en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal, establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto, en consonancia, con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del respectivo sector.

Parágrafo cuarto. Oferentes. El Ministerio de Cultura fortalecerá las plataformas SOY CULTURA y PULEP para que las personas naturales y jurídicas se inscriban como oferentes del bono cultural. Así mismo, establecerá los requisitos que deberían cumplir para acreditarse como tales y se articulará con las entidades territoriales y autoridades culturales para la implementación de programas, estas entidades deberán prestar sus servicios en el territorio colombiano y su objeto social debe estar relacionado con la venta o puesta a disposición de productos, servicios y espacios culturales; serán oferentes el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas.

Parágrafo quinto. Productos, servicios y espacios. El bono cultural, cubrirá los productos, servicios que sean ofrecidos por los oferentes y que desarrollen su objeto social en las artes escénicas manifestaciones culturales, artes audiovisuales, productos culturales en soporte físico y consumo digital o en línea. Quedan excluidos del bono, los productos de papelerías, equipo software, hardware, material artístico, instrumentos musicales, espectáculos deportivos y taurinos, moda, gastronomía y contenidos pornográficos."

Firma Daniel Carvalho.

Cabe advertir que, esta proposición es sustitutiva de ser aprobada esta proposición, las demás no se pueden considerar.

Para el artículo 6°, proposición del Representante Daniel Carvalho que pide ¿esta es otra proposición sustitutiva doctor Daniel? Es una proposición sustitutiva al artículo 6° que procedo a leer, por lo tanto, la otra proposición quedaría como constancia, si a bien lo quiere el autor, sino pues, igual no se le puede dar trámite en caso de ser aprobada la sustitutiva.

"Artículo 6°. Formación para la apropiación y uso crítico de la oferta cultural y artística. Los procesos formativos y educativos promoverán la valoración, el disfrute y el aprovechamiento de los actos y expresiones creativas y culturales como parte de la identidad y de las manifestaciones de la diversidad cultural, local, regional y nacional a través de un enfoque poblacional diferenciado con especial énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia, estudiantes de todos los niveles educativos y formativos y poblaciones vulnerables; esta formación buscará impactar a públicos y audiencias nuevas y existentes.

Para la formación de nuevos públicos, RTVC sistema de medios públicos y el Ministerio de Cultura, implementarán contenidos educativos en entornos digitales, campañas de radio y digitales, dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia, estudiantes de todos los niveles educativos y formativos y poblaciones vulnerables. Así mismo, una oferta formativa para la apreciación amplia de las artes a través del cine pack".

Firma Daniel Carvalho.

Está leída la proposición sustitutiva para el artículo 6°.

El artículo 7° tiene una proposición avalada del Representante Daniel Carvalho, que pide modificar este artículo quedando así:

"Consumo cultural local. El Ministerio de Cultura o quien haga sus veces con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creará una estrategia para fomentar el consumo cultural local, en articulación con los entes territoriales, las autoridades locales de cultura y agentes de la sociedad civil; se aportarán recursos públicos de los niveles local y regional y se buscarán recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional" lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 7°.

En el artículo 8°, proposición del Representante Daniel Carvalho, pide eliminar el parágrafo segundo de este artículo y modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

"Artículo 8°. Estrategia de divulgación cultural. Créase una estrategia para fomentar las capacidades de difusión de las redes y espacios culturales, locales, regionales y nacionales como bibliotecas, casas culturales, museos, galerías de arte y salas de exposición, centros históricos o de memoria histórica, archivos, instituciones educativas, bienes de interés cultural, entre otros, facilitando el ejercicio de acceso a las ofertas culturales desde un enfoque territorial."

Le adiciona:

"Esta estrategia digital la realizará el Ministerio de Cultura en articulación con los entes territoriales autorizados de cultura RTVC sistema de medios públicos y con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su diseño, soporte y actualización. Para esta divulgación serán prioritarias las personas en condición de discapacidad."

Lo demás como viene en el informe de ponencia y repito se elimina el parágrafo segundo.

Para el artículo 9°, proposiciones avaladas, una del Representante Daniel Carvalho que pide modificar el inciso primero de este artículo, el cual quedará así:

"Créese una estrategia móvil en concurrencia del Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Fontur y Colombia Productiva, para fortalecer e incentivar el consumo de los productos y servicios artísticos y culturales de los municipios priorizados de acuerdo con el enfoque territorial teniendo en cuenta los municipios PDET y ZOMAC." Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo, proposición avalada de Jorge Rodrigo Tovar que pide modificar el parágrafo primero y adiciona un parágrafo segundo parágrafo. Parágrafo primero entonces quedaría:

"Equipamientos Culturales. A partir de la encuesta de consumo cultural ECC del Dane y el Ministerio de Cultura, identificará los territorios con menor cantidad de equipamientos culturales que serán priorizadas para la implementación de la estrategia móvil.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Cultura implementará un enfoque diferencial de atención territorial para los municipios PDET en aras de darle prelación en la provisión de equipamientos culturales". Jorge Rodrigo Tovar Vélez firma esta proposición.

Son dos únicamente para el artículo 9°.

Para el artículo 10, proposición de Ana Rogelia Monsalve que pide modificar este artículo en su inciso primero:

"Creación del índice de consumo cultural. Créese dentro de la cuenta satélite de cultura y economías creativas del Dane, un índice de consumo cultural que permita la comparación teniendo en cuenta las variables de oferta cultural, demanda cultural, infraestructura cultural. Lo anterior, identificando y caracterizando a la población étnica para su reconocimiento con base en sus prácticas culturales propias y ancestrales". Ana Rogelia Monsalve firma.

Para el artículo 12, proposición de Daniel Carvalho, pide modificar este artículo, el cual quedará así:

"Artículo 12. Campaña de difusión masiva. El Gobierno nacional deberá implementar una campaña de difusión masiva de la política de canasta básica de cultura en concurrencia del Ministerio de Cultura o quien haga sus veces y RTVC sistema de medios públicos creará una estrategia para la articulación de los programas y

proyectos con la campaña de difusión. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces creará un programa para emprendedores digitales que estén interesados en el desarrollo de soluciones para facilitar el acceso a la canasta cultural básica." Daniel Carvalho firma.

Para el artículo 13, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, pide modificar este artículo, el cual quedará así:

"Artículo 13. Reglamentación de la canasta básica de cultura. El Gobierno nacional", le adiciona "por medio del Ministerio de Cultura". Lo demás como viene en el informe de ponencia, para este inciso primero y le adiciona un inciso segundo, que dice:

"(...) Dentro de la reglamentación se incluirá el mecanismo para la distribución del bono del que trata esta ley, en articulación con las oficinas de cultura de las entidades territoriales, buscando alcanzar beneficios en todas las regiones". Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 12 y 13 y con la claridad que los artículos 5° y 6° tienen proposición sustitutiva, al ser aprobadas las otras proposiciones quedarían únicamente para que sean incluidas en el expediente del proyecto.

Si usted decide someterlo a consideración señora Presidenta entonces, el articulado.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Señor Secretario, entonces pregúntele a la Plenaria si aprueba los artículos con las proposiciones avaladas y los artículos que no tienen proposición como viene el informe de ponencia.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba los artículos 2°, 11 y 14 como vienen en el informe de ponencia y los artículos 1°, 3°, 4°, el 5° con la proposición sustitutiva, el 6° con la proposición sustitutiva 7°, 8°, 9°, 10, 12 y 13 cómo viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas?

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, Representante Támara.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señora Presidenta, no ha preguntado si se aprueba.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia sin proposiciones?

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. ¿Hay un artículo nuevo? Señor Secretario sírvase leer los artículos nuevos.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Artículo nuevo, proposición presentada por el Representante Daniel Carvalho:

"Apoyo a la programación local. Los entes territoriales y autoridades culturales, estimularán la programación local que sea de acceso libre y gratuito para llegar a públicos existentes; población vulnerable y priorizada.

Parágrafo. Apoyo a la oferta formativa cultural en territorios priorizados. Las autoridades culturales, estimularán la oferta cultural local que será de acceso libre y gratuito para llegar a públicos existentes, población vulnerable y priorizada."

Proposición nueva, también presentada por el Representante Daniel Carvalho:

- "Artículo nuevo. Enfoques. Las estrategias, programas y proyectos se deben diseñar teniendo en cuenta los siguientes enfoques transversales:
- a). Enfoque de derechos. El primer paso, es reconocer a la población en general, es poseedora de derechos que obligan al Estado, lo que se busca a partir de este concepto es cambiar la lógica para que el punto de partida no sea la existencia de personas o necesidades que deben ser asistidas, sino que, son sujetos con derechos a determinadas prestaciones y conductas. Los derechos demandan obligaciones y requieren mecanismos para darles cumplimiento.
- b). Enfoque de derechos culturales. Son derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Los derechos relativos a la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura entre otros.
- c) Enfoque intersectorial. El enfoque intersectorialidad como una función inherente al quehacer del Estado para desarrollar sus competencias y velar de manera integral por la garantía de los derechos culturales, determina que se deben implementar acciones conjuntas con otros sectores como educación, trabajo, tecnologías de la información y la comunicación, salud, vivienda y comercio, entre otras.

En este sentido, se propende el reconocimiento de los procesos culturales como un factor de conjunción con otros sectores y la contribución de estos a propósitos colectivos.

d) Enfoque diferencial. El enfoque diferencial, es un marco de referencia que parte de entender, reconocer y valorar la pluralidad de expresiones identidades culturales propias de la diversidad inherente a nuestra sociedad; la implementación de este enfoque, busca responder de una manera adecuada, diferenciada y pertinente a las necesidades

y problemáticas. Este enfoque se garantizará, entre otros mecanismos, a través de la concertación y el cumplimiento del convenio 169 de la OIT frente a pueblos indígenas.

e) **Enfoque territorial**. Este enfoque busca visibilizar los territorios y sus particularidades como: espacios dinámicos de relación socioculturales, políticas económicas y ambientales, donde interactúen comunidades, pueblos, organizaciones e individuos.

Apartir de, ese reconocimiento se pretende orientar las políticas públicas culturales para que respondan de manera diferencial y pertinente a las necesidades y condiciones de los procesos de cultura".

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esos son los dos artículos nuevos, Presidente.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, pregúntale a la Plenaria si aprueba los dos artículos nuevos leídos.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Antes de pasar al título y la pregunta, la Representante Támara me ha pedido para dejar una constancia y la Representante Liliana Rodríguez. Representante Támara.

### Intervención de la representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias Presidenta. Buenos días a todos y todas. Bueno, la constancia era dentro de la discusión de ese articulado, especialmente pues, porque las proposiciones que han sido radicadas pues son bastantes, obviamente son hechas por el Representante Carvalho y es dificil seguir como la consecutividad.

Yo tengo dos observaciones en dos temas específicos, como ya lo conversé con el Representante y lo que voy a hacer es dejar como constancia las proposiciones que radico, porque dentro de las observaciones y el concepto que hace el Ministerio de Educación sobre el proyecto, hay una observación que es importante tener en cuenta y es que la ley de la educación, la Ley General de Educación contempla la autonomía educativa y este proyecto en el artículo 8° y en el artículo 4° incluye unos incisos que tienen que ver con este punto especial.

Entonces, a mí me parece que estamos pues, de alguna manera, infringiendo esa regulación que impone ya, que está impuesta por la Ley de Educación y no podemos dejar que el currículo de cultura sea regulado por el Ministerio de Cultura cuando las instituciones educativas tienen esto.

La otra observación que tengo, tiene que ver con el bono juvenil, el Ministerio de Educación sugiere que nombremos este bono juvenil como un bono de cultura para que se puede extender a los niños, a las niñas a la primera infancia y que no sea exclusivamente para los jóvenes y obviamente también para los adultos mayores.

Obviamente también, esto debe tener un concepto de impacto fiscal al que también hace referencia. Entonces estas tres proposiciones o cuatro, yo las dejo como constancia para que sean tenidas en cuenta en el siguiente proceso.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante por dejar las proposiciones como constancia, y claramente el Representante Carvalho las tendrá en cuenta para el siguiente debate en la Comisión Séptima de Senado. Representante Liliana Rodríguez.

### Intervención de la representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Felicitación a nuestro Representante Carvalho y también dejo mi proposición modificativa como constancia, teniendo en cuenta pues que el artículo 6° se modificó. Pero sí quiero dejar hoy como constancia que, es supremamente importante, tener en cuenta las personas en condición de discapacidad y lo dejaré también para el segundo debate.

Ya hablé con Carvalho y así vamos a hacer, porque en el tema cultural debe existir unas condiciones diferentes para la discapacidad cognitiva y agradecerles. Gracias Presidenta

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario pregúntele a la Plenaria si aprueba el título y la pregunta.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley dos, título,

"por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país".

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si quiere que este proyecto de ley siga su curso para convertirse en ley de la República?

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, a petición del Representante Cuenca abra el registro para votar el título y la pregunta.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, se le pregunta al ponente ¿cómo vota?

### Intervención del Representante a la Cámara,, Daniel Carvalho Mejía:

Voto positivo e invito a votar positivo.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Daniel Carvalho, vota sí.

### Intervención del Representante a la Cámara,, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca ponente, vota sí

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

El ponente Jaime Raúl Salamanca, vota sí

### Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, vota sí

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

Vayan ayudándome por favor y me van a anunciando.

Julia Miranda, vota sí

### Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota sí

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

Luis Miguel López, vota sí

Representante Pete, vota sí

Luis Ochoa, vota sí

Irma Herrera, vota sí

Espinal, vota sí

Álvaro Londoño vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Wilmer Guerrero, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí

Diógenes Quintero, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Wadith Manzur, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Héctor Chaparro, vota sí

Se le pide el favor a los Representantes de poder votar, lo hagan de manera digital.

Representante Rozo, vota sí

María del Mar Pizarro, vota sí

Gabriel Becerra, vota sí

Landinez, vota sí

Carolina Giraldo, vota sí

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctora Sandra Aristizábal pudo votar? ah bueno, perfecto

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellano, ya votó sí

Alejandro García, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Calle, ¿ya pudo votar?

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

#### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente Presidente.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Daniel Carvalho

Jaime Raúl Salamanca

Julia Miranda

Wilmer Ramiro Carrillo

Alejandro Ocampo

Olga Lucía Velásquez

Jaime Rodríguez Contreras

Luis Miguel López Aristizábal.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López porque lo hizo electrónicamente.

Ermes Pete

Representante Luis Carlos Ochoa.

Se retira el voto de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo electrónicamente.

Irma Luz Herrera.

Juan Fernando Espinal

Álvaro Londoño

Erika Sánchez

Wilmer Guerrero

Jezmi Barraza

Carlos Felipe Quintero

Diógenes Quintero

Wadith Manzur

Wilmer Castellanos

Héctor David Chaparro

Germán Rozo

María del Mar Pizarro

Heráclito Landínez

Carolina Giraldo y

Andrés García, para un total de 25 votos manuales por el Sí

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el Sí para un total de 111 votos por el Sí

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No cero votos manuales.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 1 voto digital y ha sido aprobado el título y la pregunta.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3				
	e de la votación: PL.209-2022C- CANAS e la votación: 19/04/2023 19:10:15	TA BASICA DE CULT	URA -Titulo y pregunta	í
	dos de la Votación:			
	Resultado <b>No</b>	Total 1	1,15%	
	Sí Total	86 87	98,85%	
610/4	Nombres Apellidos	SE 1997 119	Re	espuesta
1. 2.	AGUILERA VIDES MODESTO ALBAN URBANO LUIS ALE			Sí Sí
3. 4.	ALFONSO JURADO MARTHA ALJURE MARTINEZ WILLIAM			Sí Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA			Sí
6. 7.	ARCHILA SUAREZ HUGO AL ARDILA ESPINOSA CARLOS			Sí Sí
В.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA	BIBIANA		Sí
9. .0.	AVILA MORALES CAMILO ES BANOL ALVAREZ NORMAN			Sí Sí
1. 2.	BASTIDAS ROSERO JORGE F BOCANEGRA PANTOJA MONIC			Sí Sí
.3.	CAICEDO ANGULO CRIST	DBAL		Sí
4. 5.	CALA SUAREZ JAIRO REIN CALLE AGUAS ANDRES D			Sí Sí
.6.	CAMPO HURTADO OSCAR R			Sí
7. 8.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE CARDONA LEON JOSE OCT			Sí Sí
9. 0.	CARRENO MARIN CARLOS A CASTILLO ADVINCULA ORL			Sí Sí
1.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE	ALBERTO		Sí
2. 3.	CORREAL RUBIANO PIEL CORZO ALVAREZ JUAN FE			Sí Sí
4.	COTES MARTINEZ KARYME A	ADRANA		Sí
5. 6.	CUENCA CHAUX CARLOS AL ESCAF TIJERINO AGMETH			Sí Sí
7.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IB	ERSON		Sí
8. 9.	FORERO MOLINA ANDRES EL GARCES ALJURE CHRISTIAN			Sí Sí
0.	GARRIDO MARTIN LINA N GOMEZ GONZALES JUAN SER			Sí Sí
2.	GOMEZ LOPEZ GERMAN			Sí
3. 4.	GONZALEZ AGUDELO JOHN GONZALEZ DUARTE KELYN J			Sí Sí
5.	GONZALEZ HERNAND	o		Sí
6. 7.	GUARIN SILVA ALEXANI HERNANDEZ PALOMINO D			Sí Sí
8.	JARAVA DIAZ MILENE			Sí
9. 0.	JAY-PANG DIAZ ELIZABE LONDONO BARRERA JUAN (			Sí Sí
1. 2.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS M LOPEZ SALAZAR KAREN JU			Sí Sí
3.	LOPEZ TENORIO JULIAN D	AVID		Sí
4. .c	LOZANO PIMIENTO HUGO E			Sí Sí
15. 16.	MANRIQUE OLARTE KAREN MENDEZ HERNANDEZ JO			Sí
17. 18.	MONTANO ARIZALA GERSON NUNEZ RAMOS JHON FR			Sí Sí
19.	OCHOA TOBON LUIS CAI	RLOS		Sí
50. 51.	OLAYA MANCIPE EDINSON V OSORIO AGUIAR CARLOS EI			Sí Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFE	R DALLEY		Sí
53. 54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN PERDOMO ANDRADE FL			Sí Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY AN	INE ANDREA		Sí
66. 57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERS PEREZ ARANGO BETSY JU			Sí Sí
8.	PEREZ ROJAS JOHN EDG	GAR		Sí
59. 50.	POLO POLO MIGUEL ABRA QUEVEDO HERRERA JORGE AI	EXANDER		No Sí
51. 52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN RICARDO BUELVAS LUIS RA			Sí Sí
53.	RICO RICO NESTOR LEON.	ARDO		Sí
54. 55.	RINCON GUTIERREZ HAI RINCON TRUJILLO LEYLA MA			Sí Sí
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO A	NTONIO		Sí
57. 58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORI. RUEDA CABALLERO ALVARO			Sí Sí
i9.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELI	ECER		Sí
70. 71.	SALAZAR PERDOMO JULIO R SALAZAR RIVERA JUAN PA			Sí Sí
'2. '3.	SANCHEZ ARANGO DUVA SANCHEZ LEON OSCAR HE			Sí Sí
4.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD	GIOVANNY		Sí
5. 6.	SUAREZ VACCA PEDRO J TAMAYO MARULANDA JORGI			Sí Sí
7.	TOVAR TRUJILLO VICTOR A	NDRES		Sí
78. 79.	TOVAR VELEZ JORGE ROD TRIANA QUINTERO JULIO			Sí Sí
80.	TRIANA RINCON EDUAR A	LEXIS		Sí
31. 32.	URIBE MUNOZ ALIRIC USCATEGUI PASTRANA JOSI			Sí Sí
13. 14.	VARGAS SOLER JUAN CAI VASQUEZ OCHOA LEIDER ALE			Sí Sí
35.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR I	EONARDO		Sí
36. 37.	YEPES CARO GERARDI ZABARAIN D ARCE ARMANDO			Sí Sí
	MA D / HIGE / HIGH / HOU			

	CONGRESO  DE LA REPÚBLICA  DE COLOMBIA  LIVERA DE TORROSORIO		
	REGISTRO MANUAL		
ROY	ECTO DE LEY 209 DE 2022 CÁMARA		
	A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
ESI	ON PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	ΧV	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X V	
4	CARVALHO MEJIA DANIEL	X /	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	ΧV	
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X V	
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Xν	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	ΧV	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	ΧV	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X V	
15	MIRANDA LONDOÑO JULIA	ΧV	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X V	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X V	
18	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X V	
19	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	Χν	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Χν	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Xν	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	ΧV	
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Xν	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
25	TOTAL	25	0

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

### Intervención del Representante a la Cámara,, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias a toda la Cámara de Representantes, el sector cultural se los agradecerá.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradences.

Autor. Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente. Representante Edinson Vladimir Olaya.

Publicado Proyecto *Gaceta Congreso* número 898 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1482 del 2022.

Aprobado en Comisión Segunda octubre 20 del 2022.

Anuncio abril 12 del 2023.

Presidente este proyecto de ley tiene impedimentos.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario sírvase leer. Yo tengo aquí el conocimiento de un impedimento de la Representante Carolina Giraldo, ¿se encuentra presente?, salió la Representante.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto la Representante Carolina Giraldo, señora Presidenta.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No se encuentra en el recinto, ¿hay más impedimentos?

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Me manifiesta la Representante Carolina que sale del recinto, para poner en consideración su impedimento entonces lea el impedimento y abrimos el registro para votar el impedimento.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta como no está, ah, pidió que se lo sometieran, bueno, dice así el impedimento la Representante Carolina Giraldo:

"Se declara impedida debido a que ejerce la propiedad de un predio en la ciudad de Dosquebradas-Risaralda en las proximidades donde se pretende construir la denominada Plaza de Bolívar de la ciudad que contempla el presente proyecto de ley".

Ha sido leído el impedimento de la Representante Carolina Giraldo quien ha salido del recinto.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, abra el registro para votar el impedimento.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota el ponente?

### Intervención del Representante a la Cámara,, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

El ponente vota positivo, señor Secretario

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, el impedimento.

### Intervención del Representante a la Cámara,, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

No, corregimos no.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Vladimir Olaya, el impedimento lo vota No como ponente.

Representante Rozo, vota No

## Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, vota No.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor honorables Representantes hacer uso del sistema biométrico para la votación.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda, vota No Carlos Felipe Quintero, vota No Sandra Aristizábal, vota No Jorge Méndez, vota No

Luis Miguel López, vota No

Álvaro Londoño, vota No

Luis Ochoa, vota No

Alejandro Ocampo vota No;

Landinez vota No;

Irma Herrera vota Sí;

Diógenes Quintero vota No.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor a los técnicos que se acerquen a los representantes que han votado manual para que les colaboren con el sistema, muy amables.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez vota No;

Ermes Pete vota No;

Manzur vota Sí;

Jezmi Barraza vota No;

Julián Peinado vota No;

Por favor los representantes que están en, ¿Jorge Méndez ya votó?;

Por favor los representantes que están atrás que no han podido votar, por favor que lo hagan, nos falta poco para;

María del Mar Pizarro vota No;

Por favor un técnico para la Representante Argote, por favor que nos ayude;

Sandra Aristizábal y Kelly González ya votaron;

Aquí hay 20, 50. ¿Quién falta por votar?

¿El representante Tovar votó? ya lo hizo, muy bien muchas gracias;

Representante Christian Garcés ¿votó? muchas gracias;

Martha Alfonso, representante también votó;

Ya Carvalho, Representante Carvalho votó también,

Juan Sebastián Gómez también votó;

¿Quién falta por votar?

Wilmer Castellanos también votó;

Salamanca también votó;

Argote vota ¿cómo vota? vota No,

¿Gabriel Becerra cómo vota? estamos votando el impedimento, Gabriel Becerra vota Sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar por favor?

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cristian Avendaño; ya votó Cristian Avendaño?

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Representante Cristian Avendaño votó?

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Atrás está.

#### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota No.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota No;

Y Álvaro Rueda vota No.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Irma Luz ya voto?

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila ya votó de manera digital, se cancela el voto;

Y Álvaro Rueda también votó de manera digital, se cancela esos dos votos manuales.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

## Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí hay 2 votos manuales de la representante Irma Luz Herrera y Wadith Manzur, 2 votos manuales.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 votos digitales por el sí para un total de 23 votos por el Sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Vladimir Olaya

Germán Rozo

Julia Miranda

Carlos Felipe Quintero

Sandra Aristizábal, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo electrónicamente

Jorge Méndez

Luis Miguel López

Álvaro Londoño

Luis Carlos Ochoa

Alejandro Ocampo

Heráclito Landinez

Diógenes Quintero

Erika Sánchez

Ermes Pete, se retira el de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, Jezmi Barraza,

María del Mar Pizarro

Támara Argote

Gabriel Becerra

Para un total de 16 votos manuales por el No.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 58 votos digitales por el No, para un total de 74 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

### VOTACION 4

mbre de la votación: PL.171-2022C- 50 AÑOS DOSQUEBRADAS impedimentos H.R. CAROLINA GIRALDO

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	73,75%
Sí	21	26,25%

		Resultado	Total	%		
		No	59	73,75%		
		Sí Total	21 80	26,25%		
					_	
1.		A VIDES MODEST			Respues	
2.		N URBANO LUIS A			No	
3.		O JURADO MARTH			No	
4.		MARTINEZ WILLIA			No	
5. 6.		GIRALDO ADRIAN ESPINOSA CARLO			No	
7.		BAL SALEG SANDE			No No	
8.		ANO FINO CRISTIA			No	
9.	AVILA N	MORALES CAMILO	ESTEBAN		No	
10.		ALVAREZ NORMA			No	
11.		RA PANTOJA MON			No	
12. 13.		D MARQUEZ HERN EDO ANGULO CRIS			No No	
14.		SUAREZ JAIRO REI			No	
15.		E AGUAS ANDRES			No	
16.	CANCIM	ANCE LOPEZ JORG	E ANDRES		No	
17.		MENDOZA WILM			No	
18.		RVALHO MEJIA DA			No	
19.		IOS HERNANDEZ V			Sí	
20. 21.		LO ADVINCULA O: O FIGUEROA JORO			No Sí	
22.		REAL RUBIANO PI			Sí	
23.		MARTINEZ KARYMI			No	
24.	CUELLAR	PINZON HECTOR	MAURICIO		Sí	
25.		DIAZ ARIAS GILM			No	
26.		TIJERINO AGMET			No	
27. 28.		AR ORTIZ WILDER RAMIREZ JUAN FI			No	
28. 29.		MOLINA ANDRES			No No	
30.		ALJURE CHRISTIA			No	
31.		RCIA RIOS ALEJAN			Sí	
32.	GARRI	DO MARTIN LINA	MARIA		Sí	
33.		SONZALES JUAN S			Sí	
34.		LEZ AGUDELO JOH			No	
35. 36.		EZ DUARTE KELYN			No	
37.		ONZALEZ HERNAN ARIN SILVA ALEXA!			No No	
88.		D AVENDANO WIL			No	
39.		NDEZ PALOMINO			No	
10.	14	ARAVA DIAZ MILEI	VE		No	
11.		PANG DIAZ ELIZAI			Sí	
12.		O BARRERA JUAN			No	
13. 14.		SALAZAR KAREN J TENORIO JULIAN			Sí No	
45.		UE OLARTE KAREN			Sí	
16.	0.0000000000000000000000000000000000000	) ARIZALA GERSON			No	
17.		EZ RAMOS JHON F			No	
18.		DA TOBON LUIS CA			No	
19.		AGUIAR CARLOS E			No	
50.		SANDOVAL JENNIF			Sí	
51.		A CALVACHE JUAN			No	
52.		OMO ANDRADE F			No	
52. 53.		UTIERREZ MARY A			Sí	
54.		ARANGO BETSY J			Sí	
55.		VIVAS ERMES EV			No	
i6.		POLO MIGUEL ABR	Contraction of the Contraction o		Sí	
i7.		HERRERA JORGE A			Sí	
8.		Z BOSCAN CARME			No No	
i9.		O BUELVAS LUIS R			No	
io.		ON GUTIERREZ HA	20000000000		No	
i1.		TRUJILLO LEYLA M			No	
2.		JEZ PINZON CIRO			No	
i3.		Z VALENCIA GLOR			No	
i4.		ABALLERO ALVARO			No	
5.		NCA TORRES JAIN			No	
6.		AR LOPEZ JOSE EL			No	
57.		HEZ ARANGO DUV			No	
8.		EZ LEON OSCAR HI			Sí	
i9.		REYES JAVIER ALE			No	
0.		HIDALGO EDUARE			Sí	
1.		EZ VACCA PEDRO			Sí	
2.		ARULANDA JORG			No	
3.		VELEZ JORGE ROI			Sí	
4.		RINCON EDUAR			No	
5.		RIBE MUNOZ ALIRI			No	
6.		UI PASTRANA JOS			No	
7.		AS SOLER JUAN CA			No	
8.		QUEZ NIETO OLGA			No	
			and the state of t			
9.	VILLAMIZAR	MENESES OSCAR	LEONARDO		Sí	

	CONGRESO  DE LA REPUBLICA  DE COLOMBIA  CAMA GARDESTATIS		
	REGISTRO MANUAL		
RO	YECTO DE LEY 171 DEL 2022 CÁMARA		
EM.	A A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R GIRALDO CAROLIN	IA	
SESI	ON PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Х
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Х
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		Х
4	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		Х
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Х
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA		Х
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		Х
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		Х
15	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		Х
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
	TOTAL	2	16

#### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA Nº 49 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA MIERCOLES 19 DE ABRIL DEL 2023

### VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R CAROLINA GIRALDO BOTERO AL PROYECTO DE LEY N° 171 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023, se anunció la siguiente votación del impedimento de la H.R Carolina Giraldo Botero al Proyecto de Ley N° 171 de 2022 Cámara.

Por el SÍ: 2 votos manuales y 21 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO: 16 votos manuales y 58 votos electrónicos, para un total de 74 votos por el NO.

Por error involuntario, se anuncio 58 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados fueron 59 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 2 votos manuales y 21 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO: 16 votos manuales y 59 votos electrónicos, para un total de 75 votos por el NO.

X WWW JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Proyecto: Alejandra Aguilar.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez **Nieto:**

Gracias Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito presentar ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Legal Permanente de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y se rinde homenaje a los dosquebradenses.

Firma: Edinson Vladimir Olaya.

Ha sido leído presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez

Gracias secretario. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria el informe con el que termina la ponencia?

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario sírvase leer los artículos con las proposiciones avaladas.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son cuatro artículos Presidente, con tres proposiciones avaladas al artículo 1° una proposición y al artículo 3° dos proposiciones.

Al artículo 1° una proposición avalada presentada por José Octavio Cardona:

"Artículo 1º Objeto, celebrar y asociar la Nación a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, que tuvo lugar el 6 de diciembre del 2022 y rinde homenaje a los dosquebradenses".

Al artículo 3°, dos proposiciones presentadas por el Representante Aníbal Hoyos, la proposición incluye el literal I al artículo 3° y dice:

"fortalecer e incrementar la formación técnica, tecnológica y complementaria, los procesos de innovación y la promoción de la certificación de competencias laborales mediante la construcción de programas destinados para ello".

Firma: Anibal Augusto Hoyos.

Y otra proposición del Representante Aníbal Augusto Hoyos, presenta un parágrafo nuevo y dice: "

"Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley podrán celebrar convenios interadministrativos entre la nación, el municipio de Dosquebradas y/o el departamento de Risaralda".

Firma: Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Han sido leídas presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario. Señor secretario pregúntele a la plenaria si aprueba el articulado con las proposiciones avaladas.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el articulado del Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, con las tres proposiciones avaladas leídas?

Así lo quiere Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Pregúntele a la plenaria; me informan que hay dos artículos

nuevos avalados, entonces leamos los dos artículos nuevos avalados por favor.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora, tenemos dos artículos nuevos avalados, proposición firmada por el Representante Aníbal Hoyos:

"Artículo nuevo. En el ámbito de sus competencias las entidades del Gobierno nacional encargadas de proteger y promover el patrimonio cultural y social, concurrirán para la promoción, protección, conservación, restauración y desarrollo de todas aquellas actividades que enaltezcan el municipio de Dosquebradas".

Firma: Anibal Hoyos.

Y proposición de artículo nuevo firmada por Alexandra Vásquez y dice lo siguiente:

"A partir de la vigencia de la presente ley autorícese a la administración municipal de Dosquebradas para: 1) asignar partidas presupuestales de su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley. 2) impulsar y apoyar ante las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales el logro de recursos económicos adicionales y complementarios a los que se autoricen apropiar en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinados al desarrollo del objeto de la presente ley".

Firma: Leider Alexandra Vásquez.

Han sido leídos presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Pregúntele a la plenaria si aprueba los dos artículos nuevos.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la plenaria, ¿si aprueba los dos artículos nuevos ya leídos?

Sí lo aprueba Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor secretario. Título y la pregunta, pregúntale a la plenaria si aprueba el título y la pregunta.

## Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

"por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los Dosquebradenses", se le pregunta a la plenaria sí, ¿es su deseo que este proyecto haga su tránsito y sea ley de la República?

Sí lo quiere Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Representante Vladimir un minuto para dirigirse a la plenaria, gracias.

### Intervención de la Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Buenas noches compañeros. Básicamente solicitar el acompañamiento positivo de ustedes a que pueda pasar este proyecto de ley para la conmemoración de los 50 años del municipio de Dosquebradas, en el Departamento de Risaralda.

Ya se ha leído la intención principal, es la conmemoración histórica a todo el proceso administrativo y social de este municipio y sería de gran importancia el respaldo de ustedes, muchas gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del Orden del Día, **proyecto** de ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor Representante: Juan Carlos Lozada.

Ponentes Representante: Julia Miranda, Julia María Londoño, Olga Beatriz González, Leyla Rincón, Juan Fernando Espinal y José Octavio Cardona.

Fue publicado el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 857 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1132 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 304 del 2023.

Y aprobado en Comisión Quinta, octubre 11 del 2022.

Anuncio abril 12 del 2023.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Me informan que hay unos impedimentos, quiero confirmar que los representantes estén en el recinto, sino para dejarlos como constancia y continuar con el debate.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta se han declarado impedidos los siguientes Representantes: Gersel Pérez, ¿está en el recinto el Representante Gersel Pérez?, hasta hace un momento estaba acá. La Representante Gilma Díaz, que se encuentra en el recinto; John Fredy Núñez, ¿se encuentra en el recinto el Representante John Fredy? No, en este momento no está; Luis Miguel López estaba hace un momento también, ¿está también presente?, un momento Representante; Jorge Rodrigo Tovar también está presente; Modesto Aguilera está presente; Juan Felipe Corzo también está presente; está presente el Representante Núñez; el Representante Quintero.

Señora Presidenta si usted autoriza, leemos el bloque de impedimentos, hay para este proyecto.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ponga en consideración dos de los impedimentos leídos por favor.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

La Representante Gilma Díaz se declara impedida para votar este proyecto, en consideración a que:

"(...) un posible conflicto de intereses, fundamentado en que es propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel, dedicado a la ganadería especialmente y este proyecto se justifica en la necesidad de disponer instrumentos para trazabilidad de la cadena de ganado que garantice una producción libre de deforestación, tendiente a que se logren beneficios en el pro de la deforestación del Departamento del Caquetá, en el cual se desarrolla su ganadería".

"El Representante John Fredy Núñez, se declara impedido debido a que tiene tanto a nombre propio como de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario y ganadero, lo cual como Representante a la Cámara por el CITREP 5 puede causar un posible conflicto de intereses".

Han sido leídos los impedimentos de la Representante Gilma Díaz y John Fredy Núñez, quienes se retiran del recinto mientras se vota sus impedimentos. Se autorizaron dos nada más.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos a leer y a votar dos impedimentos fue lo que manifestamos, así que abra el registro señor Secretario para votar estos dos impedimentos leídos.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro y se ponen en consideración los dos impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente?

## Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La ponente vota no, gracias Presidente.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Julia Miranda vota No.

### Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona vota No.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ponente Octavio Cardona vota No.

# Intervención del Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota No.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez vota No;

Representante Peñuela, Daniel Peñuela vota No; Pedraza vota no, Jennifer Pedraza vota No;

Londoño Camilo No:

Kelyn, Kelyn González vota No;

Támara Argote vota No;

Julián Peinado vota No;

Jaime Rodríguez vota No;

Wadith Manzur vota No.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota No.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle vota No:

Y Óscar Sánchez vota No;

Irma Luz Herrera vota No, perdón, aclaro Irma Herrera vota Sí;

Julián López vota No;

Ocampo vota No;

Lina María Garrido vota No;

Carlos Felipe Quintero vota No;

Erika Sánchez vota Sí.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Rueda vota No.

#### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Támara. Señor Secretario suspenda la votación y anuncie proyectos. Representante Támara antes del anuncio de los proyectos.

#### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de acuerdo con la instrucción de Presidencia, por favor Representante Támara.

### Intervención de la representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente muchas gracias. Quiero radicar y dejar la constancia de la radicación de una proposición que como parte de la Subcomisión que está estudiando el Proyecto de ley número 037de 2022, queremos hacer y es la proposición a una citación de audiencia pública dado que el día de la plenaria fue una solicitud de un requerimiento que propusimos y quisiéramos hoy, pues radicar esta proposición para dar cumplimiento de alguna manera a esta solicitud que nosotros mismos hemos planteado como parte de la discusión, del diálogo de la conciliación y la concertación de esta mesa técnica. Entonces quisiéramos informarlo, dejar radicada la proposición, para dar cumplimiento a esto.

De paso comentarles que, la subcomisión que se ha venido reuniendo en una mesa técnica, no tenemos aún un informe de conciliación conciliado, entonces esto dependerá también de que podamos adelantar y avanzar en esta audiencia pública, muchas gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Támara, ¿qué número de proyecto es?

### Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

El 037.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario en el anuncio de proyectos que se va a realizar, no tener en cuenta el 037 dado a la solicitud de la Representante Támara, frente a la realización de la audiencia.

Para recordarle a la plenaria que la próxima semana tendremos, el día lunes, a partir de las 11 de la mañana plenaria y va a tener la plenaria dos componentes, primer componente es referente a proyectos de infancia, va a liderar la plenaria de infancia, la Representante Erika Sánchez y luego será la plenaria de la oposición frente al Plan Nacional de Desarrollo.

De esta forma, esperamos el lunes empezar a las 11 de la mañana y poder evacuar los dos componentes de la plenaria del próximo lunes. También el lunes, sí lunes, vamos a trabajar la próxima semana lunes, martes, miércoles y jueves plenaria. Tendremos la votación del Plan Nacional de Desarrollo la próxima semana, así que de una vez informamos desde la Mesa Directiva que trabajaremos toda la semana, dado que, tenemos una agenda legislativa muy importante y amplia para la próxima semana.

También tendremos la votación de la moción que quedó pendiente, quedó aplazada para la próxima semana dado que, el canciller radicó una solicitud donde el viernes pasado, después de haber citado la plenaria para la votación de la moción, se concretó la cita con el Presidente Joe Biden que es el día de mañana, jueves, razón por la cual él viajó con el Presidente a la gira por Estados Unidos y de manera consecuente, los citantes del debate, la Representante Erika Sánchez y el Representante Vladimir solicitaron aplazar la votación para que el canciller pudiese estar presente.

Así la próxima semana tenemos la plenaria de Infancia, la plenaria de la oposición frente al Plan Nacional de Desarrollo, la votación de la moción del canciller y desarrollo del debate del Plan Nacional de Desarrollo.

Trabajaremos desde el lunes a las 11 de la mañana y estaremos toda la semana trabajando en plenaria, así que señor Secretario anuncie proyectos.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del 24 de abril del 2023 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo, esto será a las 11 de la mañana del próximo lunes.

Informe de conciliación;

Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara y número 263 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de ley número 009 del 2022 Cámara; Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara; Proyecto de ley número 028 del 2022 Cámara; Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara; Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 082 del 2022 Cámara; Proyecto de ley número 130 de 2022 Cámara; Proyecto de ley número 165 del 2022 Cámara; y Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 140 del 2022 Cámara.

Ha sido anunciado.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Señor Secretario se anunció el proyecto que estaba en votación?

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, fue el primer proyecto que se anunció Presidente.

Han sido anunciado los proyectos para la plenaria del día lunes 11 de la mañana.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Representante Jennifer Pedraza; sonido para la Representante Jennifer Pedraza, por favor.

### Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas noches. Le pedí a la Presidenta si me regalaba unos minutos al final de la plenaria para hacer una constancia, porque el día de ayer uno de los hombres que conforma mi esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección, fue, digamos víctima de un ataque por parte de hombres armados y esto es una situación que francamente pues a mí me tiene muy preocupada.

Ya es la tercera vez que le solicitamos a la Unidad Nacional de Protección unos ajustes en el esquema de protección y realmente me hace pensar, sobre todo, en las condiciones difíciles en las que hoy están todos los hombres de protección de la Unidad Nacional, que les cuidan a ustedes apreciados y apreciadas colegas y que cuidan a los liderazgos sociales que están en las regiones más apartadas de Bogotá, en los diferentes lugares defendiendo los derechos sociales, los derechos ambientales.

Esta persona que hace parte de mi esquema, que ayer tuvo su vida en riesgo, es una persona que está contratada por prestación de servicios, que cada tres meses tiene que renovar su contrato porque así es la vinculación laboral de la mayoría de los trabajadores de la UNP, ni siquiera se reconoce su profesión como una profesión de alto riesgo.

Yo le quiero pedir al Gobierno nacional, que se tenga en cuenta esta situación tan crítica, porque estoy segura de que esto le está pasando a muchas y muchos líderes sociales y muchas voces importantes para este país y quería también hacer la denuncia pública para exigirle celeridad a la Fiscalía en el proceso de investigación, porque no puede seguir pasando que en este país la violencia sea la norma.

Le pedimos a la Fiscalía General de la Nación que, por favor adelante con celeridad todas las investigaciones ya que esta es una situación muy crítica en la que pues nunca esperé verme envuelta y ver envuelta también a las personas que protegen mi vida y que cuidan mi voz.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Jennifer. Representante Uscátegui.

### Intervención del Representante a la Cámara,, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidenta. En la programación que usted nos presentaba hace un momento para la semana entrante, no mencionó por ningún lado, el debate de moción de censura que tenemos al Ministro Iván Velázquez programado para el 26 de abril.

El artículo 31 de la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso", es muy claro al establecer un término para la convocatoria de esas mociones de censura, así que le ruego Presidenta, que cumpliendo ese artículo, nos mantenga en la fecha del 26 de abril que ya la opinión pública está esperando ese debate para ese día.

Esa moción de censura, esa solicitud, esa proposición se radicó el 22 de marzo, es decir que, ya llevamos más de un mes o vamos a cumplir un mes, perdón, corrijo y no le queda bien a la Mesa Directiva ahora pretender embolatar o dilatar un debate que hay un compromiso público de hacerlo y la ciudadanía lo está esperando. Así que le pido a la Mesa Directiva, a la Secretaría General y a toda la Plenaria que acaten la Ley 5ª de 1992 y que tengamos la moción de censura el 26 de abril como se concertó con el Presidente Racero hace más de 15 días en un pacto de caballeros y yo espero que él lo cumpla. Gracias.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. ¿Alguien quiere hacer una constancia antes de que terminemos la plenaria?, Representante.

### Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, gracias Presidenta. Pues en la dirección que hace el tema de la UNP, pues sí llamar la atención al Director de la Unidad Nacional frente a las distintas amenazas de los líderes sociales y que a muchos en el Cauca le han levantado los esquemas, a mucho líder social, entre ellos a la guardia indígena.

Pero también, en el caso personal pues también, quiero llamar la atención porque hace 3 meses no tengo el esquema, en el Departamento del Cauca y pues, aunque he estado en silencio tratando de cuidarme yo mismo, en todo el escenario del peligro que vivimos en el Departamento del Cauca, pues sí quiero que, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección le dé celeridad a todos estos temas, porque es muy complejo frente a los líderes sociales del país y más frente al tema del campo. sí en la ciudad es complejo, pues mucho más complejo es en el campo colombiano. Entonces Presidenta, esa era la constancia que le quería dejar.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Pete. Yo también quiero dejar una constancia el día de hoy porque, nosotros aquí en las instalaciones del recinto del Congreso hay varios anuncios, afiches, donde dice está desaparecida María Paula Munévar de 23 años y

es lamentable la noticia que recibimos hoy que la encontraron muerta, falleció.

Encontraron su cuerpo sin vida, 23 años, desaparecida desde el 13 de abril; en realidad, nosotros tenemos que hacer una búsqueda insistente para determinar cuál fue el motivo, qué fue lo que pasó, no solamente es la muerte de María Paula, sino también, una líder comunitaria de la localidad de Ciudad Bolívar, la señora Luisa Isabel Moreno, el 15 de abril fue asesinada vilmente, supuestamente por bandas criminales que le habían hecho diferentes amenazas.

No podemos seguir permitiendo lo que está pasando de manera violenta con las mujeres, tenemos que hacer un SOS, un SOS por lo que está pasando con las mujeres en nuestro país.

La violencia intrafamiliar, la violencia de múltiples formas se ha incrementado, así que yo le hago un llamado a la UNP, a la Fiscalía porque, la señora lideresa Luisa hizo la denuncia, manifestó que estaba con altísimo riesgo, pero nadie le puso atención.

Así que, tenemos que seguir insistiendo en generar un SOS con lo que está pasando con las mujeres en nuestro país; no más violencia para las mujeres, no más maltrato para las mujeres, no más agresiones para las mujeres, no más desaparecidas, no más. Tenemos que decirle a este país, no aguantamos más amenazas y violencias contra las mujeres, la vida se respeta y tenemos que seguir valorando y respetando la vida de todas las personas. Muchas gracias a todos los congresistas. Representante Eduar.

### Intervención del Representante a la Cámara,, Eduar Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Bueno, ya cerrando esta, esta plenaria del día de hoy, quiero dejar una constancia, nos preocupa mucho la situación de 25 municipios en el Departamento de Cundinamarca que viven hoy un problema relacionado con el derecho a la vivienda digna.

Después de las noticias que en la audiencia pública recibimos que municipios como Soacha producto del proceso de actualización catastral más de 22.000 mil predios han entrado en proceso de embargo, ahora 25 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca han visto incrementados de manera desmesurada los avalúos de sus predios y en las mismas medidas hasta 12 veces multiplicados los precios de su impuesto predial, lo que ha representado ya protestas en varios de los municipios.

Acompañamos a la comunidad cundinamarquesa en sus justos reclamos e instamos a la Gobernación de Cundinamarca y en especial a la Agencia Catastral de Cundinamarca que, corrija el proceso de avalúo y de actualización catastral, que se ciña a la metodología técnica que ha proferido el IGAC, como parte de ese proceso tan delicado y por supuesto un llamado a los 51 municipios de la jurisdicción de la agencia para que tomen correctivos, pero sobre todo prevenciones al respecto de ese posible proceso.

Repito, instamos a la Gobernación de Cundinamarca para que corrija el procedimiento y sobre todo que, se tomen medidas sobre los avalúos desmesurados que se han incrementado producto del proceso de actualización en estos 25 municipios que han hecho acuerdos con la agencia catastral de Cundinamarca, muchas gracias Presidenta.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Eduar. Representante Cristian Avendaño.

### Intervención del Representante a la Cámara,, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidenta. No, simplemente una duda alrededor de la puesta en consideración de una proposición de audiencia pública que radicamos de articulación metropolitana con apoyo del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, no sé al respecto de eso si podamos aprobarla o si queda para la siguiente sesión.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Cristian. Entonces Secretario, para que cuando iniciemos la próxima sesión, tenemos varias solicitudes de Congresistas para audiencias públicas, para debates de control político, para que lo coloquemos en el próximo Orden del Día y aprobemos esas solicitudes hechas por los Congresistas.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así va a ser Presidente.

### Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Agotado el Orden del Día, agradecemos nuevamente a todas las bancadas por haber tenido la paciencia de esperar hoy a que iniciáramos la plenaria hasta las 4:45, que pudiéramos estar aquí hasta las 8:10 minutos.

Sacamos adelante tres proyectos de ley, dejamos un proyecto en discusión y esperamos que el lunes a partir de las 11 de la mañana podamos dar inicio a la plenaria de infancia y adolescencia, y luego al debate de Plan de Desarrollo por parte de la oposición, haremos una plenaria con dos componentes.

Esperamos también, que la próxima semana tengamos el debate de Plan Nacional de Desarrollo, así que recuerdo que vamos a trabajar plenaria de lunes a jueves.

Gracias a los partidos, a todos los congresistas de los diferentes partidos, al Secretario, al Subsecretario, a todo el equipo de trabajo, a Diana, a Hasbleidy, a Valentina, a Yesenia y a todo el equipo de trabajo que nos ayudó en la plenaria del día de hoy, se levanta la sesión y se cita para el lunes a las 11 de la mañana.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenas noches Presidente y honorables Representantes hombres y mujeres presentes, siendo las 8:09 de la noche se levanta la sesión plenaria del día de hoy miércoles 19 de abril, buenas noches.

### **Impedimentos**



CAROLINA GIRALDO BOTERO

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente de la Cámara de Representantes La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley Nº 171 de 2022 Cámara – 040 de 2021 Senado

Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Etica y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permitto manifestar a la Plenarfa mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 171 de 2022 Cámara – 040 de 2021 Senado

Ejerzo la propiedad de un predio en la ciudad de Dosquebradas, Risaralda en las proximidades de donde se pretende construir la denominada Plaza de Bolivar de la ciudad que contempla el presente

Acaptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del articulo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Subsecretaria General

Fecha: Marzo 27.7023 Hora: 2: 18 pas

Conolina Jinaldus CAROLINA GIRALDO BOTERO resentante a la Cámara por Risara

#### Constancias

#### Constancia Plenaria de la Cámara de Rei Sesión del 19 de abril de 2023

#### Proceso de Actualización Catastral en Municipios de Cundinamarca.

Vemos con preocupación la situación que se vive actualmente en 25 municipios de Cundinamarca en los que se adelantó, por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca, la actualización catastral. 25 municipios que hoy por hoy encuentran unos cobros exorbitantes en sus impuestos prediales, cobros desmesurados que son resultado del mal proceso que la gobernación de Cundinamarca adelantó, de una actualización con serios problemas prácticos que dejó avalúos de predios que son, por decir lo menos, inaceptables. ¿Cómo es posible que se multipliquen hasta por 12 los avalúos de los predios y que eso se traduzca de manera directa en que los cobros del impuesto predial en esos municipilos se eleven en la misma medida? ¿No es deber de la gobernación cumplir a cabalidad, de manera estricta y ajustada a las metodologías del IGAC con un proceso tan delicado como

La Agencia Catastral de Cundinamarca tiene jurisdicción en 76 municipios. Hoy hay protestas en varios de ellos, fundamentalmente en la provincia del Gualivá, en Villeta, Vergara, Nocaima por mencionar algunos. Acompañamos a la ciudadanía en sus justos mos e instamos a la gobernación de Cundinamarca a resolver de fondo los problemas que a través de su Agencia ha generado. ¿Qué les espera a los otros 51 municipios sobre los que la agencia tiene esta jurisdicción?

Subsecretaria General

Fecha: 19-04-23
Hora: 347-P0

Cordialmente,

EDUARD SARMIENTO HIDALGO Representante a la Cámara por Cundinamarca

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ Representante a la Cámara Por la Circunscripción Especial Indigena.

CONSTACIA Y DENUNCIA PÚBLICA FRENTE A HECHOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO UBICADOS EN EL NORTE DEL CAUCA

En la noche del 17 de abril de 2023, aproximadamente a las 11:30 p.m. en el punto denominado Quitacalzon, vía que conduce de Corinto al Palo Cauca, fue asesinado el Sabedor Ancestral JOSE ISAIAS QUIGUANAS MUSICUE de 49 años de edad, residente en la vereda de Soto del Resguardo Indígena de Tacueyó. Según comunicado público emitido por las autoridades ancestrales Neehwe'sx de los territorios Indígenas de Toribio, Tacueyó y San francisco. Este hecho se considera sumamente grave puesto que pone en riesgo la pervivencia física y cultural del pueblo Nasa, ya que se constituye como un atentado a la sabduría ancestral y afecta la integridad física, territorial y organizativa que cada día profundizan la emergencia social, territorial, de vulneración a los Derechos Humanos e infracción al DiH en el Norte del Cauca

Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades respectivas por la ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TORIBIO, TACUEYO SAN FRANCISCO – "PROYECTO NASA" EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO, con el fin de que se adopten las medidas necesarias y urgentes para proteger a esta comunidad indígena.

En lo que va corrido del año el pueblo Nasa ha tenido que soportar hechos de violencia y homicidios sin que las autoridades y el gobierno nacional tomen las medidas correspondientes.

Como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena rechazamos estos actos violentos que han segado la vida de hermanos indígenas y han generado temor en las comunidades. De nuestra parte exigimos a las entidades de protección, de investigación, de judicialización y al gobierno local, departamental y nacional implementar acciones contundentes para garantizar la vida, la integridad y la paz al interior de los territorios indígenas

Bogotá, DC, 19 de abril de 2023

CUMO DUUL Subsecretaria General

NORMAN DAVID BAÑOL ALVÍREZ 5: 35

Representante a la Cámara - MAIS

Circunscripción Especial Indígena

Bogotá, 18 de abril 2023

CONSTANCIA
Plenaria de la Cámara de Representantes

En el municipio de Cartago, Valle del Cauca, el día de hoy comunidad se ha levantado realizando un plantón frente a la Alcaldía municipal para protestar por los abusos permanentes, que han venido viviendo los vecinos de este municipio desde inicio de año. Estos incrementos contra los usuarios las realizan las siguientes empresas de servicios públicos:

- 1. Gases de occidente
- Gases de occidente.
   Cartagueña de aseo.
   Empresas públicas de Cartago.

Las empresas de servicios públicos en Cartago, en lo que lleva corrido de este año han incrementado gradualmente los costos, alcanzando porcentajes hasta del 150% en los pagos.

Cabe anotar que además la atención a los reclamos no se da y que los entes como la personería no prestan atención a las diferentes quejas presentadas.

Confiamos en que la administración municipal y el Concejo revisen el tema de los subsidios a los servicios públicos y que se atiendan las quejas de la comunidad. Las empresas de servicios deben sustentar ante el Concejo las causas de estos incrementos. Hacemos un llamado, a la Administración municipal a que cite a dichas empresas y se haga veeduría sobre los sobre costos a los que aluden los vecinos de Cartago.

LUIS ALBERTO ALBÂN URBANO Cámara De Representantes por Valle Del Cauca Partido Comunes

bsecretaria General Abril 19/2023 5:11 0

#### CONSTANCIA

Hoy lamento profundamente la negligencia de las autoridades nacionales que velan por el cumplimiento de las garantías constitucionales de los defensores y defensoras de derechos humanos, como lo era la señora Luisa Isabel Moreno lideresa comunitaria, presidenta de la Junta de Acción comunal barrio Santo Domingo, de la localidad Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, quien fue vilmente asesinada el pasado 15 de abril presuntamente por bandas criminales y que operan en la mencionada localidad.

La Presidenta María Luisa, había puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y Policia Nacional las amenazas en contra de su vida, de las cuales había sido víctima desde el año 2022, por denunciar invasiones en el sector y altos índices de inseguridad.

Hago un llamado vehemente a las entidades de orden distrital y nacional para que su actuar se eficiente, eficaz he inmediato, en especial aquellas que tienen dentro de su misionalidad brindar seguridad y esquemas de protección como lo es Unidad Nacional de Protección (U.N.P.) y Policía Nacional, sin dejar de lado a la Fiscalía General para que se esclarezcan los hechos y hacer Justicia en los desafortunados hechos precitados.

Así mismo, solicitó a la Honorable plenaria ofrecer un minuto de silencio por la líder María Luisa Moreno y por todos defensores y defensoras de derechos humanos que perdieron la vida en razón a su liderazgo.

> OLGA EL CIA VELAS QUE Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde

> > Subsecretaria Gen. 2.
> > Fecha: 766 il 18/2023
> > Hora: 11:04 P.M.
> >
> > Salve: Sal

Bogotá, 19 de abril de 2023

Ordonois

Señores MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESETANTES

Compres

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley No 290 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente

Subsecretaria General
Fecha: Abii 193023
Hora: 5:13

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Verde



Coustamin

P.L. 209.-22

se desatacia

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solioito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 209 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país", debido a que tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades las artes audiovisuales.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

.

MODESTO AGUILERA VIDES Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Bogotá D.C. 19 de abril de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 18 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

Tengo que tomar un vuelo a Barranguilla para cumplir con mis labores congresuales, me diripo a un evento de la ANDI poble reforma laboral

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

MarifCarres & Le Representante a la Cámara Nombre: Mario Fernando Correlo l Cedula: 1016266802

VoBo. VoBo Vicepresidente

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023